

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 13 DE MAYO**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2026**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Presidencia de su titular:

**FEDELI**, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

**Dra. REYNOSO**, Laura Liz

Subsecretaría Parlamentaria:

**Dr. MANA**, José Alberto

Señores diputados presentes:

**ACUÑA**, Mamerto Ernesto Mario  
**AGUAI SOL BARBOSA**, Ana Lía del Valle  
**AGUIRRE**, Alba Carolina  
**AIBAR QUINTAR**, Carlos Yebir  
**ÁLVAREZ SCOLAMIERI**, Germán  
**ANDRADA**, Eduardo César  
**ARGERICH**, María de los Ángeles  
**BRIZUELA**, Rubén Damián  
**CORPACCI**, Hugo Alejandro  
**DÍAZ**, Hernán Facundo  
**GALÁN**, Javier José  
**GAMBARELLA**, Martha Cyntia Natalia  
**HERR**, Josefina del Valle  
**HERR**, María de los Ángeles  
**LEDESMA**, Juan Carlos  
**LENCINA**, Jonathan Federico

**LÓPEZ RODRÍGUEZ**, Armando Marcelo  
**LUNA**, Yanina Paola  
**MANTI**, Gabriel Mateo  
**MONTI**, Francisco Manuel  
**NABARRO**, Sonia Beatriz  
**NIEVA**, Stella Beatriz  
**PAZ de la QUINTANA**, María Alicia  
**PEREYRA REYNOSO**, Rosana Noemí  
**PONFERRADA**, María Natalia  
**PUENTE DIAMANTE**, Tiago Ignacio  
**QUINTERO**, María Laura  
**REYNOSO**, Rocío Valentina  
**SÁNCHEZ**, Juan Pablo  
**SASETA**, Natalia Elizabeth  
**VALLEJOS**, Verónica Andrea  
**ZAVALETA**, Nicolás

Señores diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**BAIGORRÍ**, Fernando Daniel  
**CASTRO MORENO**, Pablo Nicolás

**HERRERA**, Natalia Vanessa  
**MORENO**, Jorge Exequiel

Señores diputados con licencia:

**BARROS**, María Cecilia  
**FADEL**, Luis Horacio

**MORO**, Gladys del Valle  
**PEREZ DÍAZ**, Gustavo Adolfo

-Dice la:

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Muy buenos días, señoras diputadas y señores diputados, se ruega ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Informa: Muy buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 33 señores diputados y diputadas.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 11:08 minutos damos inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Periodo 137.

Invitamos a la diputada Cynthia Gambarella y al diputado Hernán Díaz a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** A continuación, Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria realizada el 06/05/2026.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.-** Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.-** Gracias presidenta.

Es a los fines de solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica, ya que todos los bloques cuentan con ella y que se proceda a su aprobación. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción formulada por el diputado Juan Carlos Ledesma. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Punto 4º del Plan de Labor:

## L I C E N C I A S

**SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.-** Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

**SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.-** Gracias señora presidenta.

Es para pedir se justifique la licencia para el diputado Luis Fadel en el día de la fecha.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias señora diputada.

**SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.-** Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Carlos Aibar Quintar.

**SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.-** Gracias señora presidente, en el mismo sentido, para solicitar licencia para todos los diputados del Bloque La Libertad Avanza que no se encuentran presentes, sin perjuicio de que puedan ingresar durante el transcurso de la sesión. Gracias.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Gracias señora presidenta.

En el mismo sentido, para solicitar licencia para los diputados del Bloque Generar, sin

perjuicio de que puedan ingresar durante el transcurso de la sesión. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado Puente.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.**- Muchas gracias señora presidenta.

A los fines de solicitar licencia para los diputados y diputadas del Bloque Frente de Todos que no hayan ingresado todavía, sin perjuicio de que puedan ingresar durante el transcurso de la presente sesión. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias señor diputado Ledesma.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias solicitados por los diputados: Alicia Paz de la Quintana, Carlos Aibar Quintar, Tiago Puente y Juan Carlos Ledesma.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Continuando con el Plan de Labor:

## COMUNICACIONES

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: Nota N° 024/2026, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, Paola Fedeli. Informando la modificación de la denominación del Bloque Parlamentario constituido bajo el nombre de: "Generación del Cambio", el cual pasará a denominarse: "GENERAR".

Firmado: Tiago Puente -diputado provincial-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Para conocimiento del Cuerpo.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: Nota N° IDC N°11/2026. Dirigida a la secretaria parlamentaria, Dra. Laura Reynoso, elevando nómina de expedientes con asuntos vencidos para su correspondiente archivo. Expedientes: 148/2023; 229/2023; 505/2023; 429/2023; 003/2024; 415/2024; 460/2024; 849/2024; 872/2024; 002/2024; 479/2024; 074/2024; 157/2024; 528/2024; 768/2024; 871/2024 y 420/2024.

Firmado: Damián Brizuela -presidente de la comisión de Minería-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a Archivo Parlamentario.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: Acta N° 2 informando la constitución la comisión de Minería y dejando constancia de que se dispone el cambio de horario de sus reuniones para los jueves a las 11:30 horas.

Firmado: Damián Brizuela -presidente de la comisión de Minería- y, acompañan con sus firmas los señores diputados: Nicolás Zavaleta; Noelia Paola Fedeli; Alicia Paz de la Quintana; Francisco Monti; Juan Pablo Sánchez; Natalia Elizabeth Saseta; Javier Galán; Mateo Manti; Mamerto Acuña y María Argerich.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Para conocimiento del Cuerpo.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, Paola Fedeli, solicitando licencia a partir del 20 de mayo hasta el 9 de junio inclusive, por razones particulares.

Firmado: María Argerich -diputada provincial-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias.

A consideración de Cuerpo, la licencia solicitada precedentemente.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**Secretaría Dra. Reynoso.** Informa: Sin más comunicaciones ingresadas, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias secretaria.  
Punto 5º del Plan de Labor:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura a los fines de disponer la remisión a las comisiones que correspondieren.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: 01) Expte. 159-2026. EX-2026-00028274- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Declárase de interés parlamentario, turístico y deportivo la 11ª edición del "Fiambalá Desert Trail Makalu".

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: 02) Expte. 160-2026. EX-2026-00028285- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Institúyase el premio provincial "Mujeres que Transforman la Ruralidad", con el objeto de reconocer y visibilizar el aporte de las mujeres al desarrollo productivo, social, comunitario y cultural en contexto de ruralidad en la provincia.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Agricultura y Ganadería.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: 03) Expte. 161-2026. EX-2026-00028300- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Establécese la implementación obligatoria de campañas de concientización, prevención y visibilización de la violencia de género en todos los eventos culturales, deportivos, recreativos y de concurrencia masiva que se desarrollen en el territorio de la provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: 04) Expte. 162-2026. EX-2026-00028304- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Exprésese el beneplácito y reconocimiento al deportista catamarqueño Diego Fontán por su destacada actuación en la categoría Máster A1 del tradicional "Desafío Río Pinto".

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: 05) Expte. 163-2026. EX-2026-00028561- -HCDCAT-DPEM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Jorge Exequiel Moreno. Créase el Registro Provincial de Apoyo Escolar y Tutorías (REPAT), en el ámbito del Ministerio de Educación de la provincia de Catamarca, como sistema público de validación, organización y vinculación de servicios educativos complementarios.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: 06) Expte. 164-2026. EX-2026-00028668- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Solicítase al P.E.P. que, a través del organismo competente, evalúe la creación, adecuación o fortalecimiento de un espacio de esparcimiento, recreación y contención en el Hogar Warmi, destinado a las mujeres y niñas, niños y adolescentes alojados en la institución.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: 07) Expte. 165-2026. EX-2026-00028673- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase la "Ruta Gastronómica de la provincia de Catamarca".

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: 08) Expte. 166-2026. EX-2026-00028678- -HCDCAT-DPEM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Jorge Exequiel Moreno. Créase el Procedimiento Provincial de actuación ante la sospecha fundada o detección de armas, explosivos, artefactos simulados u objetos potencialmente peligrosos en el ámbito educativo.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: 09) Expte. 167-2026. EX-2026-00028683- -HCDCAT-DPBC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Barros. Créase el "Protocolo de Entornos Educativos Seguros".

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: 10) Expte. 168-2026. EX-2026-00028913- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Instituyese "Ficha limpia y transparencia en el acceso a la función pública".

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: 11) Expte. 169-2026. EX-2026-00029180- -HCDCAT-DPJPS. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Pablo Sánchez. Declárase de interés legislativo, educativo, científico y ambiental del desempeño y trayectoria internacional de los estudiantes catamarqueños Paula Bazán, Martina Cecenarro y Leopoldo Gómez, oriundos del departamento Belén.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: 12) Expte. 170-2026. EX-2026-00029324- -HCDCAT-DPGPD. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Gustavo Pérez Díaz. Solicitar al P.E.P, a través de la Dirección Provincial de Inspección Laboral (DIL), informe sobre criterio legal aplicado para la homologación de acuerdos en el marco de la nueva normativa laboral.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: 13) Expte. 171-2026. EX-2026-00029324- -HCDCAT-DPGPD. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Gustavo Pérez Díaz. Solicitar al P.E.P, a través de la Dirección Provincial de Inspección Laboral (DIL), y por intermedio del Área de Inspección y Vigilancia a cargo de la Sra. Carola Edhit Díaz, informe sobre los procedimientos vigentes de foliación y rubricación de recibos de sueldo en la provincia.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: 14) Expte. 172-2026. EX-2026-00029332- -HCDCAT-DPGPD. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Gustavo Pérez Díaz. Solicitar al P.E.P, a través de la Dirección Provincial de Inspección Laboral (DIL), informe sobre articulación de competencias entre los organismos DIL y ARCA.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: 15) Expte. 173-2026. EX-2026-00029356- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Solicitar al P.E.P, a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, remita informe detallado sobre el estado de situación del anteproyecto, proyecto y/o ejecución de la obra denominada "Dique La Florida".

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: 16) Expte. 174-2026. EX-2026-00029381- -HCDCAT-DPZN. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Nicolás Zavaleta. Instituyese, con sujeción a las normas

de la presente Ley, un régimen complementario de jubilaciones de carácter optativo, para profesionales de la provincia de Catamarca inscriptos en la matrícula profesional.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: 17) Expte. 175-2026. EX-2026-00029436- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María de los Ángeles Argerich. Declárese de interés parlamentario y cultural a la “Fiesta de la Capiá”, a celebrarse el día 12 de julio de 2026, en el Anfiteatro Municipal de la ciudad de Santa María.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: 18) Expte. 176-2026. EX-2026-00029448- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María de los Ángeles Argerich. Declárase de interés parlamentario las “VIII Jornadas Provinciales de Administración”, organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca, bajo el lema “Administración 360: Liderazgo, Tecnología e Impacto”.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: 19) Expte. 177-2026. EX-2026-00029457- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Declárase de interés parlamentario el “Segundo Encuentro Deportivo y Recreativo del NOA para Personas con Discapacidad”.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: 20) Expte. 178-2026. EX-2026-00029505- -HCDCAT-DPRPR. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Rosana Pereyra Reynoso. Declárase de interés parlamentario las acciones de difusión y concientización impulsadas por el Ministerio de Salud en el marco de la “Semana Mundial del Parto Respetado”.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: 21) Expte. 179-2026. EX-2026-00029518- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Declarar de interés parlamentario la presentación del libro “Función Notarial, Derecho y Sociedad”.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: 22) Expte. 180-2026. EX-2026-00029566- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley, iniciado por la Cámara de Senadores. Disponer que a partir de la promulgación de la presente Ley y hasta el 31 de diciembre de 2026, toda documentación oficial emitida por la administración pública provincial, centralizada y descentralizada, entes autárquicos, empresas del Estado y sociedades con participación estatal mayoritaria, deberá incluir la leyenda: “1826 – 2026” Bicentenario del nacimiento del Beato Mamerto Esquiú.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Se remite a la comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Informa: Sin más expedientes ingresados, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias secretaria.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.**- Muchas gracias, señora presidenta.

En la reunión de Labor Parlamentaria del día de ayer había propuesto, en nombre del Bloque Frente de Todos, hacer un apartamiento y, en base al Artículo 81, inciso 11) del Reglamento Interno, para que podamos sesionar el próximo miércoles 20 de mayo en la localidad de Fray Mamerto Esquiú, en conmemoración del bicentenario del natalicio del beato Fray Mamerto Esquiú, situación que los distintos presidentes de las bancadas habían acompañado y estaban de acuerdo. Gracias presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo lo solicitado por el diputado Juan Carlos Ledesma.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

**SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar alterar el orden del Plan de Labor del día de hoy y que el expediente 264/2025, que está en tercer lugar, sea tratado en primer término, ya que la invitada se encuentra presente.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputada.

A consideración del Cuerpo lo solicitado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Continuamos con el punto 6º del Plan de Labor:

## HOMENAJES

**SRA. DIPUTADA PEREYRA REYNOSO.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Rosana Pereyra Reynoso.

**SRA. DIPUTADA PEREYRA REYNOSO.**- Gracias señora presidenta.

Ahora sabemos dónde está. Oscar Segura Reineri. Reineri nació el 28 de noviembre de 1934 en San Fernando del Valle de Catamarca. Era expleado de Industrias Kaiser Argentina - Renault y delegado gremial por esa fábrica.

El "Cura", como le decían sus compañeros, fue secuestrado la tarde del 20 de julio de 1976 de su taller de reparación de radios y televisores en barrio Alta Córdoba. Lo tuvieron en cautiverio en el centro clandestino de detención, tortura y exterminio "La Perla".

Los responsables de su secuestro y desaparición forzada fueron juzgados en la Megacausa "La Perla-La Ribera-D2".

Tenía 41 años. Fue identificado recientemente por el Equipo Argentino de Antropología Forense en terrenos linderos al excentro clandestino La Perla, Córdoba. Son 30.000 desaparecidos ¡Digan dónde están los demás!

Muchas gracias presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada Pereyra.

No habiendo más pedidos de homenajes, continuamos con el Plan de Labor.

Punto 7º del Plan de Labor:

## ASUNTOS A TRATAR

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Siguiendo el Orden del Día vamos a iniciar el tratamiento del expediente 264 del año 2025. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada Alicia Paz de la Quintana. Extracto: Declárese de Interés Parlamentario la novela "La Finadita", obra de la autora profesora Hilda Angélica García. Cuenta con despacho...

**SR. DIPUTADO LEDESMA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.**- Es a los fines de solicitar la omisión de la lectura del despacho.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 056/2025 emitido por la comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- En virtud de que se encuentra presente la señora Hilda García, le vamos a dar la palabra a la miembro informante y autora del proyecto, diputada Alicia Paz de la Quintana.

**SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Este proyecto busca declarar de Interés Parlamentario la novela "La Finadita", obra de la autora profesora Hilda Angélica García. La novela mencionada es la tercera pieza de una saga que la autora iniciara en dos obras anteriores: "Sucedidos en Saujil" y "Pedro Gaveta", dos libros de relatos que, igual que la novela, se desarrollan en un mismo escenario, Saujil de Tinogasta y localidades aledañas.

La historia sucede en los años 50 y destaca la idiosincrasia, actividades, mitos, religiosidad y costumbres del pueblo viñatero de Saujil. El eje de esta novela es la desaparición de una joven que conmociona a toda la comunidad. María de la Cruz, embarazada, salió una tarde con las cabras y no regresó; Felipa, su madre, se sumerge en una búsqueda desesperada, cada pista, cada rumor susurrado entre los viñedos y los campos, la lleva más profundo en un laberinto de misterios y sombras.

Son diversos los personajes que entran y salen de este escenario, donde cada uno hace su aporte al dinamismo de la novela y se desplazan por los pueblos del distrito de Fiambalá, Saujil, Medanitos, Palo Blanco, Tatón y también por la provincia de Buenos Aires. A la historia la define la comunidad entera al sentirse comprometidos, son hombres, mujeres y niños en la búsqueda de María de la Cruz.

En "La Finadita" las historias se van hilvanando y el relato no decae en ningún momento ya que no hay una narración lineal, sino por el contrario, se pasa de la acción a la oración, al llanto y al humor. Son pedazos que se reconstruyen en la memoria colectiva y las creencias populares, constituyen uno de los rasgos principales de la obra, como también la religiosidad y las supersticiones. Es una novela mitológica pues también refiere un mundo de apariciones, es una novela plena de oralidad y de regionalismo.

Aprovecho, señora presidenta, y hablando estrictamente de la autora de esta novela, en decir que tiene publicaciones varias que se inician en el año 67 con poesías, tiene varios libros presentados con esta temática en narrativa como los mencionados: "Sucedidos en Saujil" y "Pedro Gaveta", ensayos y también cuenta con una innumerable cantidad de premios y reconocimientos no solo locales, sino también a nivel nacional e internacional.

Es presidenta de la SADE provincial -y ahí permítanme hacer un apartado- diciendo que entre sus mejores condiciones está la generosidad que ha tenido para con sus pares, en difundir y en abrirles puertas para el desarrollo de los escritores de nuestra provincia.

Desde el año 2021 es ciudadana ilustre de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y creo que es un justo reconocimiento a toda su trayectoria. La verdad que es una persona que merece todos los reconocimientos que ha recibido y más aún, porque sigo convencida -como hace muchísimos años- que solo nombrar Hilda Angélica García es sinónimo de cultura para Catamarca.

Es por eso que voy a solicitar se apruebe este proyecto de Declaración de interés de la novela 'La Finadita'. Y después un cuarto intermedio, por favor, señora presidenta. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar a la autora del proyecto y manifestar mi acompañamiento al mismo, a nombre propio y del Bloque Frente de Todos que integro.

La verdad que me permito recordar a Hilda Angélica García como una referente de la cultura catamarqueña, como lo manifestó la autora del proyecto, con tan solo mencionar su nombre nos viene a la mente todo el colectivo de las letras y los autores catamarqueños.

Si bien Hilda Angélica nació en la ciudad de Cruz del Eje, desde muy temprana edad ella se vino a Catamarca y se radicó aquí junto con sus padres, siendo un privilegio para Catamarca

tener una autora de la talla de Hilda y que haya elegido nuestra tierra como escenario de su vida y de sus obras.

Ella empezó a sentir la pasión por las letras de jovencita, era maestra de música y después, fiel a su entusiasmo por las letras, obtuvo su título de profesora de Castellano, Literatura y Latín y a los 23 años, editó su primera obra titulada 'Después Volver', un libro de poesías que se convirtió en el puntapié inicial para la divulgación de muchas obras más.

Tiene muchísimos antecedentes en su larga trayectoria y como presidenta de la SADE filial Catamarca ha sido una puerta que se abrió para todos los escritores de Catamarca, además de los premios, distinciones, menciones y reconocimientos que recibió a lo largo y a lo ancho del país.

Apoyar esta iniciativa es reconocer el valor de la identidad catamarqueña, esta obra "La Finadita" no es un hecho aislado, sino que representa la culminación de una saga que comenzó con "Sucesidos en Saujil" y "Pedro Gaveta". En sus páginas, Hilda logra capturar con maestría la esencia de Saujil de Tinogasta y de localidades vecinas como Medanitos, Palo Blanco y Tatón.

Los fundamentos para votar y acompañar este proyecto de Declaración son claros y profundos, porque la obra representa el rescate de la identidad, la excelencia académica y el compromiso social. Por eso este reconocimiento es poner en valor el trabajo de una autora que dedica con su pluma a que nuestras costumbres, nuestras leyendas y nuestras tradiciones no se pierdan en el tiempo.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA AGUAI SOL BARBOSA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Ana Lía Aguai sol Barbosa.

**SRA. DIPUTADA AGUAI SOL BARBOSA.**- Buen día Hilda...

-La diputada Aguai sol Barbosa toma el micrófono y habla hacia la barra donde se encuentra la invitada-

**SRA. DIPUTADA AGUAI SOL BARBOSA.**- Profe acá, acá estoy profe -ya la van a hacer pasar enseguida- acá, acá, acá ¿cómo está? buen día.

-La diputada Aguai sol Barbosa se levanta, se dirige a la barra donde se encuentra la invitada, la hace pasar, la abraza y continúa hablando-

**SRA. DIPUTADA AGUAI SOL BARBOSA.**- ¿Cómo está profe? Bueno, los que tienen mi edad la conocemos porque fue profesora por muchos años, en muchas escuelas, compañera de mi mamá desde la primaria, así que cómo no conocer la trayectoria de ella.

Bueno, felicitar a la diputada Paz de la Quintana por este hermoso homenaje a Hilda, una gran catamarqueña y quiero agradecerle personalmente por el taller literario que lleva adelante y porque la ayuda mucho a mi mamá...

-La diputada Aguai sol Barbosa se emociona y abraza a la invitada-

**SRA. DIPUTADA AGUAI SOL BARBOSA.**-...la lleva para que ella escriba y eso a mi madre le hace muy bien, la acompaña.

Así que quiero agradecerle por eso Hilda, y que siga adelante porque eso le hace bien a muchísima gente que necesita la compañía, el escribir, el volcar en una hoja los sentimientos que por ahí están guardados, ocultos.

Así que bueno, agradecerle eso y la felicito. Siga adelante porque tiene muchísimo para brindar.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias señora diputada.

**SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

**SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.**- Gracias señora presidenta.

Es para solicitar que la votación, tanto en general como en particular, sea en un solo acto.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias señora diputada.

No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner a consideración, en primer lugar, el mecanismo de la votación solicitada por la diputada Alicia Paz de la Quintana, que sea en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto que comprende los artículos 1º y 2º inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Reynoso.** Enuncia: ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ha obtenido sanción la presente declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Invitamos a la profesora Hilda Angélica García, a la autora del proyecto y a los presidentes de los bloques para que se sumen a la entrega de la distinción.

La Cámara se constituye en un cuarto intermedio.

-Se acercan al estrado presidencial la profesora Hilda Angélica García, la autora del proyecto y los presidentes de bloques para hacer entrega de dicha mención-

-Siendo la hora 11:38 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 11:44 minutos dice la:

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Vamos a continuar con el Plan de Labor.

Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 065-2026. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque Generación del Cambio Provincial. Extracto: Sistema provincial de protección, recomposición y transparencia salarial del empleo público.

Como no cuenta con despacho, vamos a constituir la Cámara en comisión con las autoridades para su tratamiento.

### CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Es a los fines de solicitar la omisión de la lectura del despacho y se pase al miembro informante.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Diputado, como no cuenta con despacho, la Cámara se constituye en comisión, se deben leer sus 15 artículos.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura.

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 1°.-** Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer un sistema institucional de protección del poder adquisitivo de las remuneraciones del empleo público provincial, garantizando mecanismos objetivos de actualización salarial, promoviendo la equidad salarial territorial, fortaleciendo la transparencia en el uso de los recursos públicos y evitando prácticas de precarización laboral en la administración pública...

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Disculpe secretaria, solicita la palabra el señor diputado Tiago Puente.

Tiene la palabra diputado.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Gracias presidenta.

Es a los fines de que se omita la lectura del articulado y se incorpore en la Versión Taquigráfica, ya que los bloques, durante la semana, estuvieron revisando el proyecto y están al tanto de todo, los diputados. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Muy bien.

A consideración del Cuerpo lo solicitado por el señor diputado Tiago Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se inserta en la presente Versión Taquigráfica los artículos correspondientes al expediente 065/2026-

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

#### **CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1°.-** Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer un sistema institucional de protección del poder adquisitivo de las remuneraciones del empleo público provincial, garantizando mecanismos objetivos de actualización salarial, promoviendo la equidad salarial territorial, fortaleciendo la transparencia en el uso de los recursos públicos y evitando prácticas de precarización laboral en la administración pública.

**ARTÍCULO 2°.-** Principios rectores. La política salarial del sector público provincial se regirá por los siguientes principios: a) Protección del salario real. b) Actualización objetiva y previsible de las remuneraciones. c) Carácter remunerativo de las retribuciones laborales. d) Transparencia fiscal y financiera. e) Sostenibilidad fiscal y responsabilidad en la gestión pública.

#### **CAPÍTULO II MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN SALARIAL AUTOMÁTICA**

**ARTÍCULO 3°.-** Actualización automática de las remuneraciones. Establécese un mecanismo de actualización salarial mensual, automática, acumulativa y periódica para las remuneraciones del personal de la Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada. Los ajustes deberán realizarse tomando como referencia la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

**ARTÍCULO 4°.-** Alcance del mecanismo. El mecanismo previsto en el artículo anterior deberá aplicarse al salario básico y a los adicionales remunerativos permanentes, garantizando la preservación de la estructura de la carrera administrativa y evitando procesos de achatamiento salarial.

#### **CAPÍTULO III PROTECCIÓN DEL CARÁCTER REMUNERATIVO DEL SALARIO**

**ARTÍCULO 5°.- Prohibición de sumas no remunerativas.** *Prohíbese como regla general el otorgamiento de sumas no remunerativas o no bonificables en las remuneraciones del personal del sector público provincial.*

**ARTÍCULO 6°.- Excepciones.** *De manera excepcional, el Poder Ejecutivo podrá establecer sumas de carácter no remunerativo únicamente cuando concurren circunstancias extraordinarias debidamente fundadas, debiendo:*

- a) establecerse por plazo determinado;*
- b) consignarse expresamente el cronograma de incorporación progresiva al salario básico;*
- c) informar trimestralmente a la Legislatura Provincial sobre su implementación.*

#### **CAPÍTULO IV FONDO PROVINCIAL DE REPARACIÓN SALARIAL**

**ARTÍCULO 7°.- Creación.** *Créase el Fondo Provincial de Reparación Salarial, destinado a financiar políticas de recomposición del salario real de los trabajadores del sector público provincial.*

**ARTÍCULO 8°.- Integración del Fondo.** *El Fondo estará integrado por:*

- a) hasta el treinta por ciento (30%) de las rentas obtenidas por colocaciones financieras del Estado provincial;*
- b) reasignaciones presupuestarias que disponga la ley de presupuesto;*
- c) recursos provenientes de programas de racionalización y reducción del gasto político;*
- d) otros recursos que determine la reglamentación.*

#### **CAPÍTULO V TRANSPARENCIA DE LAS COLOCACIONES FINANCIERAS DEL ESTADO**

**ARTÍCULO 9°.- Publicidad de las inversiones financieras.** *El Poder Ejecutivo deberá publicar mensualmente, en un portal digital de acceso público, el detalle completo de todas las colocaciones financieras realizadas con recursos del Estado provincial.*

**ARTÍCULO 10°.- Contenido mínimo de la información.** *La información publicada deberá incluir como mínimo:*

- a) monto invertido;*
- b) tasa de interés;*
- c) instrumento financiero utilizado;*
- d) entidad financiera interviniente;*
- e) plazo de la operación;*
- f) rendimiento obtenido.*

#### **CAPÍTULO VI ACTUALIZACIÓN DE ADICIONALES SOCIALES**

**ARTÍCULO 13°.- Actualización automática.** *Los adicionales vinculados a escolaridad, salario familiar y otros beneficios sociales de carácter remunerativo deberán actualizarse automáticamente conforme a la variación de indicadores objetivos de inflación o costo de vida.*

#### **CAPÍTULO VII DISPOSICIONES FINALES**

**ARTÍCULO 14°.- Reglamentación.** *El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.*

**ARTÍCULO 15°.- De forma.**

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** En consecuencia, tiene la palabra el miembro informante, el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Sin dudas que este proyecto que estamos tratando nace de escuchar a todos los trabajadores catamarqueños, principalmente, a todos los empleados públicos que en estos meses cobran sus haberes y sienten que no les alcanza.

Muchas veces han tratado a esta oposición, cuando opinaba de las actualizaciones salariales y del fracaso de la política que lleva adelante en este sentido el gobernador Jalil, de que no teníamos propuestas y fue por eso que desde el bloque que componemos hemos puesto sobre la mesa un proyecto concreto, que es el que hoy vamos a tratar.

Y si tuviera que adelantarme -les diría que ya conozco, prácticamente, de memoria lo que van a decir los colegas del oficialismo- hasta podría hacer el ejercicio de contar cuántas veces van a echarle la culpa al gobierno nacional, del desastre que hicieron ellos mismos en la provincia durante los últimos 16 años. Porque lo primero que hay que decir, y tiene que ser con mucha claridad, es que en Catamarca hoy todo aumenta, menos los sueldos de los trabajadores públicos; resulta que el propio gobierno provincial reconoce la inflación para absolutamente todo, porque la reconoce cuando aumente las órdenes de OSEP, la reconoce para los prestadores médicos, para la tarifa de la luz y también del agua, para los coseguros, ahí sí, hay actualización automática en cada una de estas cosas; ahí también hay hasta cláusulas gatillo, ahí si tienen y entienden perfectamente que los costos suben constantemente mes a mes, pero cuando llega la hora de hablar del salario estatal aparecen los bonos, los parches que, sin lugar a dudas, van a las sumas no remunerativas y también esas discusiones que las dan cerradas entre cuatro paredes con sindicatos que hace rato dejaron de representar a los trabajadores y parece ser que representan al propio gobierno.

Pero la realidad no está en esa oficina, la realidad está en las marchas, en los paros y en el malestar permanente de los trabajadores de salud y educación principalmente, que han marchado durante mucho tiempo -o ya se olvidaron las multitudinarias marchas docentes del año pasado en esta misma fecha-. Porque ayer los vi marchar preocupados por la educación pública, pero no se hacen cargo de la educación pública provincial que está en sus manos ¿o también se olvidaron de que hace apenas unos meses los docentes marchaban todos los miércoles? Y tampoco me quiero olvidar de mencionar el reclamo de las fuerzas de seguridad y de los distintos trabajadores municipales a lo largo y a lo ancho de la provincia, hay que hacer un poquito de memoria, es muy necesaria, porque que ustedes y algunos gremios también -que últimamente parecen más preocupados por cuidar la relación con el gobierno que por defender a los trabajadores- se olvidan...

-Siendo la hora 11:52 minutos ocupa el estrado presidencial la vicepresidenta, Josefina Herr-

**SR. DIPUTADO PUENTE.**-...y hay que dejar otra cosa en claro, que seguramente van a intentar correr la discusión de este proyecto hacia otro lado.

Este proyecto no viene a cuestionar si una recategorización ayuda o no ayuda ¡claro que ayuda! Tampoco venimos a discutir si un bono sirve momentáneamente ¡claro que sirve! El problema es otro, el problema es que después de años de gestión el gobierno todavía administra el salario desde la lógica de la dependencia y no desde una política seria de recomposición salarial. Cada dos años aparecen anuncios históricos, cada dos años también aparecen medidas extraordinarias, cada dos años también aparecen alivios temporales -alivios 'electorales' mejor llamados- y eso que no me quiero olvidar -como hicieron antes- que nos impusieron una Ley de Emergencia Financiera en el año 2024, que lo único que hizo fue planchar los sueldos mientras ellos no se bajaban de ningún avión en busca de inversiones que nunca llegaron, porque hasta hoy estamos esperando los catamarqueños esas inversiones o si llegaron el beneficio fue para los mismos de siempre.

El trabajador no puede seguir dependiendo del próximo parche del gobierno para sostener el bolsillo, porque si el Estado tiene la capacidad para hacer colocaciones financieras y también para manejar excedentes, sostener estructuras gigantes de la política -que ya nos cansamos de decirlo- y también aumentar permanentemente sus propios costos, entonces también tiene la capacidad para equilibrar el salario estatal.

Por eso este proyecto plantea algo importantísimo, garantizar estabilidad y proyección para los salarios públicos, para que dejen de depender de la voluntad política de los gobiernos de turno, que según la mayor o menor necesidad electoral anuncian programas de fomento al consumo como el 'One Shot', el 'Marcatón' o esos proyectos que funcionan, pero claramente no son la solución de fondo -y también lo dijimos-. Por eso es que pedimos que el salario vuelva a ser salario y deje de convertirse en una herramienta política que se maneja según la conveniencia del poder.

El trabajador necesita estabilidad, previsibilidad, pero también transparencia. Y hay otra cara de este problema que también hay que decirlo, el uso excesivo de sumas no remunerativas que oscilan entre \$ 50.000 y \$100.000, según lo que convenga, porque al no incorporarse al sueldo básico se debilita toda la estructura salarial y se termina afectando el cálculo de otros derechos como las jubilaciones.

Pero hay otras consecuencias concretas y cotidianas que muchas veces se pasa por alto, la imposibilidad de acceder al crédito bancario en condiciones dignas. Cuando el sueldo no aparece blanqueado en su totalidad, cuando una parte importante del ingreso real del trabajador se esconde bajo la alfombra de sumas no remunerativas, ese ingreso no existe para el banco; entonces ahí no existe la posibilidad para un crédito hipotecario, no existe para un crédito personal, no existe para un crédito prendario y el empleado público catamarqueño termina cobrando menos en los papeles de lo que realmente cobra en la práctica y esa diferencia le cierra las puertas todos los días, porque también le impide calificar para comprar una vivienda, le impide acceder a líneas de financiamiento, le impide -sin lugar a dudas- proyectar, y ahí queda expuesto otro enorme problema de este modelo salarial. No solamente afecta al bolsillo del trabajador hoy, sino que también condiciona el futuro de ese trabajador, porque blanquear el salario no es un detalle administrativo, es devolverle al trabajador la posibilidad de crecer, de planificar y acceder al sistema financiero como cualquier otro ciudadano.

Pero después escuchamos al gobernador decir que ANSES no paga lo suficiente o que no paga directamente, cuando es el propio gobierno provincial el que decide no blanquear los salarios para evitar los aportes como corresponde. Entonces, no sé qué quieren que se redistribuya después, porque si vamos a hablar tenemos que decir todo esto. Es muy fácil culpar a la nación por las cosas que hacemos mal en casa, pero es muy poco honesto.

Y no quiero dejar la parte más importante sin decirla con claridad, porque hay que mencionar algunos de los puntos centrales que son los beneficios concretos de este proyecto.

Buscamos que la actualización salarial sea automática, establece un mecanismo mensual automático y acumulativo de actualización salarial para toda la administración pública.

Eliminación de las sumas en negro, solo podrá existir de manera excepcional, temporal y debidamente fundada con un cronograma concreto para incorporarla al salario básico.

La creación de un Fondo Provincial de Reparación Salarial, destinado a financiar la recomposición del salario real y que va a estar integrado con hasta el treinta por ciento (30%) de las rentas obtenidas por las colocaciones financieras que tiene el Estado y con ahorros provenientes de la reducción del gasto político. Especificamos de dónde sacar las partidas, no es que estamos demagógicamente poniendo sobre la mesa este proyecto.

Exigencia de la transparencia financiera, obliga al Poder Ejecutivo a publicar mensualmente el detalle de todas sus inversiones financieras: los plazos fijos, las tasas y también los instrumentos utilizados mediante un portal público y accesible.

La actualización de asignaciones sociales dispone que adicionales como escolaridad y el salario familiar también se actualicen automáticamente conforme a la inflación.

Y concluyendo, nosotros desde el bloque, sabemos que probablemente hoy lo voten en contra y la verdad es que no nos sorprende, porque ya cuando aprobaron el tratamiento el miércoles pasado, fue una propia diputada del oficialismo que esgrimió a viva voz 'lo aprobemos si total después lo rechazamos'.

Y claro, este proyecto, sin lugar a dudas, incomoda porque termina también exponiendo el fracaso de la política salarial que tiene el gobierno provincial, porque pone sobre la mesa una realidad que el gobierno viene intentando maquillar hace muchos años ¡Ojalá! nos sorprenda, capaz que me equivoco, pero es importante, porque afuera de esta Cámara hay miles de trabajadores que saben perfectamente que el sueldo no alcanza, que saben perfectamente que cada vez cuesta vivir más en Catamarca y que saben perfectamente que mientras todo aumenta sus salarios siguen corriendo siempre detrás de esa realidad.

Y por más que hoy tengan los votos para rechazar este proyecto no van a poder seguir rechazando la verdad que viven los catamarqueños todos los días. Gracias presidenta.

**SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.**- Muy bien diputado Puente.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Pido la palabra presidenta.

**SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.**- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Mucha gracias, señora presidenta.

Bueno, hoy estamos debatiendo un proyecto que, detrás de esta retórica grandilocuente sobre la 'protección salarial', sobre la 'transparencia' sobre la 'recomposición de ingresos', encierra una realidad de enorme contradicción política, jurídica e institucional.

Y también creo que al debate hay que darlo con absoluta honestidad intelectual, porque estamos hablando nada más y nada menos que de la política salarial de la provincia de Catamarca y del funcionamiento del Estado y las facultades constitucionales que nuestra propia Constitución asigna -claramente- al Poder Ejecutivo.

Lo primero que tenemos que señalar es que este proyecto parte de una premisa falsa, porque pretende instalar la idea de que en Catamarca no existe política salarial, que los trabajadores estatales están librados a decisiones arbitrarias y que no existen mecanismos de actualización frente a la inflación. Eso es falso. Y es importante destacar que lo primero que se debe respetar es la negociación colectiva con los sindicatos que representan cada sector.

Porque la provincia de Catamarca fue una de las provincias que entendió más rápidamente que en un contexto inflacionario no podían existir salarios congelados ni negociaciones aisladas una vez por año. Por eso, ya en el año 2022, mediante el Decreto Acuerdo Nº 620, el gobierno provincial implementó un sistema de actualización salarial bimestral vinculados al INDEC -Índice de Precios al Consumidor-.

Es decir, la aplicación de cláusulas gatillo, actualización automática, revisiones periódicas, negociación gremial y mecanismos de recomposición permanente. Esto refleja la convicción del gobierno de generar acciones concretas en beneficio de los trabajadores. Decisiones que se vienen sosteniendo desde hace años y que se procuran profundizar cada vez más.

Durante los siguientes años la provincia continuó acordando estas actualizaciones salariales automáticas con los gremios estatales, incorporando además bonificaciones extraordinarias para proteger el ingreso real de los trabajadores frente al deterioro económico que estamos viviendo.

Entonces ¿cuál es el verdadero planteo acá? El verdadero planteo es político, quieren transformar una herramienta flexible de administración salarial en un esquema rígido de indexación legal, de automatización permanente de esta Cámara.

Y allí aparece el problema más grave de esta iniciativa, que es su manifiesta inconstitucionalidad. La Constitución de la Provincia de Catamarca es absolutamente clara cuando en su Artículo 149 inciso 10) establece que corresponde al gobernador: "Fijar la política salarial en el área de su competencia".

Y, justamente por eso, todos los decretos salariales dictados por el Poder Ejecutivo provincial fundamentan expresamente esa atribución constitucional, exclusiva y excluyente al gobernador.

Entonces la pregunta que tenemos que hacer ¿por qué esta Legislatura busca reemplazar mediante una ley una atribución constitucional del propio Poder Ejecutivo? Es porque este proyecto no se está limitando solo a establecer principios generales, sino que avanza directamente sobre esta facultad de fijar política salarial y es ahí donde nosotros nos oponemos.

A través de este proyecto se busca obligar al Ejecutivo a establecer una metodología de cálculo que va a prohibir herramientas salariales específicas, va a afectar recursos públicos determinados y lo más grave aún es que sin saber cómo va a seguir la economía mes a mes, pretenden fijar algo que posiblemente alguna vez no pueda ser sostenible.

Como esta es una invasión directa sobre facultades del Poder Ejecutivo nos lleva a una cuestión central, la política salarial no puede separarse ni de la política presupuestaria, ni de la administración financiera, ni de la planificación fiscal y mucho menos de la ejecución del gasto público y la sostenibilidad económica del Estado.

Gobernar implica administrar integralmente recursos escasos y es lo que nuestro gobierno viene haciendo.

Por eso la Constitución asigna la responsabilidad al Poder Ejecutivo y no a mayorías circunstanciales de esta Cámara, porque quien administra tiene la obligación de responder no solamente por salarios, sino también por salud, educación, seguridad, infraestructura, asistencia social, por todo lo que implica el funcionamiento de un Estado.

Y mientras el gobierno nacional ajusta -aunque quieran decirnos que queremos echarle la culpa, sigue ajustando- y ayer salió un decreto nuevamente a donde pone cuáles han sido las partidas que viene ajustando el gobierno, nosotros seguimos -y como siempre digo- con aciertos y con errores, siendo un Estado presente y comprometido con los catamarqueños.

Eso también hay que decirlo, porque es fácil redactar leyes desde la oposición o proyectos para titulares de los diarios y las redes sociales. No nos incomoda tratar este proyecto, porque estamos seguros de cuál ha sido la pauta de la política salarial y permítame, señora presidenta, leerle específicamente cómo se ha cerrado la pauta salarial del año 2026 para el Escalafón General, para el Escalafón de Seguridad y para los docentes.

En Escalafón General se produjo un incremento salarial acumulado del 11,59% superando la inflación acumulada del mes de marzo del año 2026 que estaba en 9,4 %. A su vez se otorgó una bonificación especial de carácter no remunerativo por los meses de marzo a diciembre por la suma de \$50.000, incrementándose dicho monto a partir del mes de abril de 2026 quedando establecido en \$100.000.

Por otra parte, se dispuso el incremento del coeficiente del cálculo adicional de responsabilidad profesional en 0,25 puntos. Uno para poder decidir los salarios tiene que tomar un caso testigo, en este caso, el caso testigo es un trabajador de 10 años de antigüedad sin adicionales específicos.

Quedó el sueldo profesional neto, pasó de \$1.260.775 de diciembre de 2025 a \$1.532.775 en abril de 2026, representando una diferencia de \$272.000 y un incremento acumulado del 21,57%, superando en 12,17 puntos porcentuales a la inflación acumulada a marzo de 2026.

Un Técnico/Administrativo Mínimo General: el sueldo neto ley se incrementó de \$835.600 en diciembre a \$1.032.420 en abril de 2026, registrando una diferencia de \$196.820 y un incremento acumulado del 23,55%, ubicándose 14,15 puntos porcentuales por encima de la inflación acumulada.

En materia docente la política salarial se estableció un incremento del valor del Punto Índice del 10% a partir del mes de enero de 2026 y un adicional del 5% desde el mes de mayo del mismo año.

Asimismo, a partir de julio de 2026, el Punto Índice se actualizará de manera bimestral y acumulativa, conforme al INDEC.

Asimismo, se garantizó una remuneración mínima mensual de \$870.000 por cargo testigo, fortaleciendo el piso salarial del escalafón y asegurando condiciones mínimas de ingreso acordes a las necesidades básicas de los trabajadores de la educación. Cabe aclarar que el cargo testigo tomado como referencia corresponde al cargo de maestro de grado con un puntaje de 300 puntos; para el Nivel Medio, equivale a una carga horaria de 15 horas cátedra, y para el Nivel Superior, a 12 horas cátedra.

Con el objeto de promover una mayor equidad salarial dentro del escalafón, se creó el adicional denominado 'Complemento Nivelador Salario Mínimo', destinado a aquellos agentes que posean un puntaje inferior a 300 puntos y cumplan una carga horaria de 25 horas reloj, permitiendo reducir asimetrías salariales entre cargos de menor puntaje y asegurar que ningún trabajador quede por debajo del salario mínimo garantizado. Además, a partir de marzo de 2026 se hizo una bonificación por transporte, por Transporte/Conectividad a \$40.000 por cargo testigo. En términos comparativos, el salario mínimo docente pasó de \$700.000 a \$870.000, representando un incremento del 24,29%, superando en 14,89 puntos porcentuales la inflación acumulada al mes de marzo. Del mismo modo, el cargo de maestro de grado, jornada simple con un 40% zona, cuando tienen zona en un 40% más, registró un incremento salarial del 16,56%, pasando de \$848.556 a \$989.100, ubicándose 7,16 puntos porcentuales.

Por último, en el escalafón de Seguridad también se produjo un incremento salarial acumulado del 11,59 %, superando la inflación acumulada del mes de marzo, garantizando un haber mínimo neto de ley de \$1.200.000 en el mes de marzo y de \$1.400.000 a partir del mes de julio. En términos comparativos el impacto salarial puede observarse en los distintos cargos del escalafón: Oficial ayudante el sueldo neto pasó de \$970.084 a \$1.200.000 representando una diferencia de \$229.916 y un incremento acumulado de 23,70%; Sargento ayudante el sueldo neto pasó de \$1.222.436 a \$1.380.574 registrando una diferencia de \$158.139 y un incremento acumulado del 12,94%; el Agente, el sueldo neto de ley pasó de \$866.935 a \$1.200.000, representando una diferencia de \$333.065 y un incremento acumulado del 38,42%, superando en 29,02 puntos porcentuales la inflación acumulada del mes. La actualización bimestral acumulativa del punto índice también es parte que se suma al personal de escalafón de Seguridad.

Entonces, señora presidenta, cuando nos quieran venir a decir que hay una pauta que no se actualiza por inflación, están totalmente equivocados y con los casos y con las actas firmadas por los gremios demostramos que efectivamente no solo hemos superado la inflación, sino que también hay otros mecanismos que se suman para la discusión salarial.

Ahora, en materia de colocaciones financieras, también resulta demagógico el planteo. Intentan instalar la idea de que existen recursos ocultos que podrían destinarse mágicamente al pago de salarios y eso es falso.

Las colocaciones financieras son herramientas normales de administración del Tesoro provincial utilizadas para garantizar liquidez, ordenar flujos financieros, preservar capacidad de pago y sostener estabilidad presupuestaria. No son una 'caja secreta'.

Y sinceramente preocupa que legisladores provinciales pretendan construir un discurso basado en una simplificación tan irresponsable de la administración financiera pública. Porque para la gestión de nuestro gobierno, gobernar no es solamente repartir recursos, sino garantizar sustentabilidad. Y eso es uno de sus grandes méritos. Pudimos sostener el equilibrio fiscal sin abandonar la política salarial y lo más importante sin dejar a ningún trabajador afuera, señora presidenta.

Catamarca logró evitar conflictos estructurales, garantizar estabilidad laboral, preservar inversión pública y sostener el funcionamiento estatal aún en uno de los contextos económicos más difíciles de las últimas décadas.

Por eso, creemos que este proyecto no solamente es inconveniente. Creemos que es jurídicamente cuestionable, físicamente riesgoso y políticamente contradictorio. Porque quienes acompañan el ajuste nacional y lo aplauden, ahora vienen a cuestionar las herramientas que las provincias debieron construir, precisamente, para amortiguar las consecuencias de ese mismo ajuste. Y porque, además, pretenden avanzar mediante una ley sobre las facultades constitucionales reservadas expresamente al Poder Ejecutivo.

Por todo ello, señora presidenta, este bloque va a rechazar la iniciativa. No porque estemos en contra de proteger el salario, todo lo contrario, la mejor prueba de defensa del salario son las políticas concretas que acabamos de poner sobre la mesa. Lo vamos a rechazar porque creemos en la Constitución, porque creemos en la responsabilidad fiscal y en una política salarial seria, sustentable y compatible con la realidad económica de la provincia. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.**- Muy bien diputada Argerich.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.**- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Gracias presidenta.

Bueno, bienvenido al debate de un tema tan sensible que atraviesa, por supuesto, la preocupación de tantísimas personas en la provincia de Catamarca.

Algunos datos que me parece que desarmen o que echan por tierra el relato que ha esgrimido la diputada preopinante, creo que ha citado algunos decretos del año 2022. A mí me parece que el huevo de la serpiente, señora presidenta, es el año 2022 justamente, cuando el gobierno de Catamarca se comprometió con los gremios a hacer una actualización por inflación, estábamos hablando de un año en el que la inflación llegó al 98% y sin embargo los salarios crecieron 27% menos que la inflación, con lo cual, cada actualización por inflación no existió; lo que pasa que la estafa se consumió a través de la aplicación de una fórmula totalmente amañada donde se sumaban las inflaciones y se les aplicaba la base de cálculos que habían establecido del mes de enero. Eso derivó en una protesta y autoconvocados que hicieron saber sus molestias por esta estafa que había consumado el gobierno del licenciado Raúl Jalil, y que por supuesto los gremios principales de la provincia de Catamarca se metieron abajo de la cama porque ya tenían el negocio armado.

Así que esto no es solamente una cuestión de actualización salarial. Cuando se habla de ajustar por inflación los salarios, lo primero que hay que tener en cuenta es cuál es el piso que se toma para actualizar los salarios; hoy en Catamarca lo primero que habría que hacer es una recomposición salarial.

Y, fundamentalmente, que creo que es muy importante de este proyecto, que creo que es el Artículo 5º, el tema de hacer un escaneo y un blanqueo. Recuerdo hace algunos años atrás cuando no era tan difícil y oneroso hacer esto, la exdiputada Marita Colombo ofreció como proyecto de ley, como propuesta, hacer un cronograma en donde cada año se blanqueen dos años, entonces en una proyección razonable se llegaba a tener el 100% del salario blanqueado.

Nos basemos en datos, presidenta, porque sino acá entre relatos, cuestiones pseudoideológicas, vemos como son los números de los municipios, asumiendo que -lo dice el propio gobierno- casi toda la coparticipación que se distribuye a los municipios va a salarios -tanto blanco como negro- a los empleados contratados y becados. De la masa bruta de \$ 30.180.000.000 que se distribuyeron en el mes de marzo a los municipios de Catamarca, al ANSES, a la Administración de la Seguridad Social Nacional por futuras jubilaciones de esos trabajadores solamente se retuvo para el ANSES \$1.500.000.000.

Entonces, si los descuentos en función de los aportes y contribuciones de la seguridad social deberían rondar en el orden del 25% ¿cómo es que la provincia solo retiene menos del 5%? y la respuesta se cae de maduro, porque tienen a todo el mundo en negro. Esta es la realidad presidenta, tanto en negro parte del salario de los trabajadores formales de la provincia de Catamarca en los municipios, lo dicen los mismos datos que publica el gobierno de Catamarca, como aquellos trabajadores que los tienen íntegramente en negro bajo una planilla que nadie sabe dónde andan, que no figuran en ningún lado y que figuran o les dicen que son becados.

Cómo puede ser que haya comprovincianos nuestros que son trabajadores y en esta ciudad, en la principal ciudad de Catamarca que se vanaglorian de que tienen los mejores salarios de la provincia; las personas que limpian, acá en la esquina de la Legislatura, son becados ¿qué becados?, son trabajadores y están en negro, y por eso es que la provincia recauda, menos del 5% les retiene a los municipios por los aportes y contribución de la seguridad social. Tan es así, tan ridículo es este número y tan indignante es que la AGAP o para la AGAP le recaudan \$1.000.000.000, una suma..., sería un tercio menos de lo que va al ANSES va a la AGAP, por supuesto que, en el largo plazo, en el mediano plazo la AGAP va a reventar, porque la diferencia que tiene que pagar es enorme pero el huevo de la serpiente presidenta, es el gobierno de Catamarca y los municipios de Catamarca.

Esto en el marco de un montón de picardías que vinieron haciendo en los años recientes, porque cuando tienen que embuchar plata para las arcas del Estado provincial, ahí pegan el manotazo. Cuando hay que garantizarles la jubilación a las personas y después andan en las marchas y gritando de las jubilaciones, están mandando a todos los trabajadores a la mínima, ¿cómo quieren que sea sostenible esta provincia? Lo mandan a la mínima, después la AGAP revienta y después tiene la culpa quién, Milei, Macri, pero si los sueldos los pagan ustedes.

Señora presidenta, durante el gobierno de la doctora Corpacci -ahí viene la picardía uno- Ahora la OSEP, porque más vale hay que pagarles a los sanatorios ¿no? a los sanatorios privados. Para la OSEP, para engordar la OSEP armaron una ley para que progresivamente, los trabajadores de la provincia de Catamarca -y obviamente que los apretaron a todos los municipios- les descuenten sobre el blanco y sobre el negro, ahí no hay negro, ahí todo es blanco para bancar la OSEP.

Acto seguido, presidenta, para la AGAP a los trabajadores de la provincia de Catamarca con esa iniciativa del año 2011 del ingeniero Brizuela del Moral, entran los trabajadores de la administración pública, los hacen firmar un contrato, el contrato es que con el 2% se banca el 82% móvil, en el medio del contrato le cambiaron las reglas del juego, porque la seguridad

jurídica, presidenta, no es para las mineras nomás, por supuesto que es para el sector privado, pero también tiene que ser para los trabajadores ¿cómo es esto que en el medio de la relación laboral estatal los trabajadores que pagaban 2% pasan a pagar 3%? Entonces, para el AGAP y para el OSEP todo es blanco, para el AGAP y para el OSEP pasa del 2 al 3, ahora para el ANSES la estafan, estafan al ANSES y estafan a los trabajadores deliberadamente y a cara descubierta. Ustedes nos dirán, pero ¿cómo estos tipos quieren apalancar el empleo privado?

Decimos que hay que bajar impuestos en Catamarca, mire presidenta, no es que solamente hay que bajar Ingresos Brutos, hay que eliminarlo, y le voy a decir algo más, si la provincia de Catamarca decide eliminar, no solamente esos dos impuestos, sino todos los impuestos. Si Catamarca cobrase cero impuestos, municipales, provinciales, automotores, inmobiliarios e Ingresos Brutos, todos, seguiría gastando más del doble que el promedio de las provincias de la Argentina.

Entonces ¿cómo no les alcanza la guita? Cobran más del doble que el resto de las provincias, tiene los trabajadores en negro, tenemos la peor educación de la Argentina por los índices que surgen de las mismas pruebas que se hacen; tenemos un Hospital San Juan Bautista -que ya lo hemos dicho 10.000 veces- que no aguanta una lluvia; a los trabajadores, a los médicos los hacen laburar, después no les pagan las guardias -no sé si hacen eso en los privados, en el público lo hacen- fijate como está el sector oncológico -ya vamos a tener noticias- Entonces, sabe lo que pasa, presidenta, es que no se está gobernando bien.

Nosotros decimos, actualización salarial, recomposición salarial para los trabajadores; nos diría la diputada preopinante: 'no va a alcanzar la guita', y no va a alcanzar la guita si no hacemos una auditoría antes. Ahora hagamos una auditoría en el sector público, veamos quienes figuran como becados, pero son trabajadores; veamos quienes son los 'trabajadores' que están en la casa rascándose. Entonces, revisemos la estructura de funcionarios del Estado, funcionarios puede ser: ministros, secretarios, subsecretarios, cero puntos índices ¡terminen con eso! ¿Cómo puede ser que cada persona que pierda una intendencia o una concejalía o las PASO en el Partido Justicialista terminan con un índice en el gobierno? Y más vale que no va a alcanzar ¿cómo va a alcanzar?

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Ayer entró uno nuevo.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Entonces, acá hay que hacer un ordenamiento en el Estado, presidenta, es realmente bienvenido este debate, porque sino vamos a hacer una provincia inviable siempre, no vamos a poder atraer a las personas más capacitadas, nos van a seguir renunciando el personal de salud mientras los amigos y los parientes del poder -que son las verdaderas castas de Catamarca- siguen entrando como funcionarios en el Tribunal de Cuentas cuando terminan acá su mandato, siguen entrando en el Poder Ejecutivo y andan repartiendo índices, mientras los verdaderos trabajadores de la provincia de Catamarca están barriendo las calles y están cobrando becas.

Última cuestión, señora presidenta, última cuestión. Guarda con los aprietes, porque hay aprietes en todos lados de Catamarca, a donde vas te dicen: 'y, mirá, me da cosa hablar, porque acá el intendente te quita la beca' ¡paren con los aprietes! ahora, y dejen de meter presas a las personas como señal ejemplificadora, como ocurrió con esta chica de ayer, que la meten en cana para que todo el mundo tenga miedo y no proteste; porque esa chica es una 'trabajadora', es una comprovinciana y lo digo a quienes se mofan de ser los históricos defensores de los derechos de los trabajadores.

Señora presidenta, ordenemos la provincia. Gracias.

-Siendo la hora 12:26 minutos ocupa el estrado presidencial su titular Paola Fedeli-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado Monti.

**SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Aibar Quintar.

**SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.**- Muchas gracias, señora presidente.

No tenía pensado hacer uso de la palabra, pero escuchando un poco la alocución de la diputada preopinante, y siguiendo en línea también con el diputado Monti, es que me surge a mí la necesidad de expresarme; porque acá se han escuchado varias cosas con respecto al proyecto del Bloque Generación del Cambio que, en definitiva, lo que buscamos nosotros en este sector de la oposición, es discutir la política salarial que tiene el gobierno. Y, la verdad, es que me llama profundamente la atención la alocución de la diputada preopinante, me daba ganas de pararme y aplaudirla, porque está esgrimiendo los mismos argumentos que esgrimimos desde La Libertad Avanza cuando hablamos de los problemas que tienen con la universidad pública. Yo me pregunto qué hacía la diputada preopinante y varios diputados del Bloque Frente de Todos ayer en la marcha de las universidades públicas, justamente, en una marcha que tiene de parte

del gobierno oficialista una respuesta que esgrime los mismos argumentos que hoy en día la diputada dijo para explicar la política salarial del gobierno, ese es punto uno. Entonces, dejaron claro ese doble discurso que tienen algunos ¿no?

Se habló de los gremios, que la política salarial se establece en los gremios, bueno, eso sería en el mundo ideal, no hay, lamentablemente en Jililandia no vivimos en el mundo ideal, los gremios responden al poder político que su jefe es el gobernador de la provincia. Y sino vayan y pregúntenles a los trabajadores del sector público si se sienten representados o no con los acuerdos que años tras años cierran sus 'compañeros' -entre comillas- representantes del gremio, o no hemos tenido a las puertas de este recinto a los trabajadores del Senado hablando de esa situación.

Por otra parte, adhiero totalmente a lo que expresaba el diputado Francisco Monti cuando hablaba del tema precarizados ¿no? si estamos, justamente, discutiendo la política salarial que tiene este gobierno, no podemos dejar de mencionar la tragedia que están viviendo los becados y los precarizados de esta provincia, que de eso sí que no hay respuestas, y el gobernador, hipócritamente, después del discurso del 1º de Mayo salía a declarar que 'no, que él en el discurso no podría hablar de ese tema, porque se ajustaba -como están queriendo ajustarse ahora- a la Constitución', que me parece excelente que así sea, por lo menos una vez en este gobierno provincial, hay que ajustarse a la Constitución; pero el gobernador hablaba de ese tema técnico para evadir la responsabilidad de hablar de los precarizados. Me pregunto 'che' ¿el señor gobernador no podía salir justamente como hizo al salir del discurso, hablar y dar una respuesta a los precarizados de la provincia? Bueno, no lo hizo, dijo que 'no, que no era obligación en ese momento hacerlo'.

La idea de tratar este proyecto era, justamente tratarlo, porque la ciudadanía espera una respuesta, y me encanta que desde el oficialismo se sabe explicar, pero bueno, si no saben o no quieren dar una solución con respecto a los precarizados y a la recompensación salarial, directamente, díganlo abiertamente y no se excusen bajo relatos -como decía el diputado Monti- Claramente, desde el Bloque La Libertad Avanza, señora presidenta, vamos a acompañar este proyecto. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO LENCINA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Federico Lencina.

**SR. DIPUTADO LENCINA.**- Gracias, señora presidente.

También, en el mismo sentido pensaba, o pedir la palabra, pero la verdad, que venía escuchando un poco lo que dice, como siempre obviamente, ya esto lo conocemos muy bien, la culpa es del gobierno de Milei o los gobiernos que no son de su signo político. Nunca se hacen cargo de ningún tipo de situación que están pasando los trabajadores.

Creo que hay que empezar a discutir, porque hay que ordenar el Estado y, sobre todo, la situación de los que trabajan dentro del Estado que, la verdad, es muy deplorable.

Me acuerdo que en los años anteriores, nos decían a nosotros que no caminábamos las calles, que no conocíamos la situación, pero resulta que los que miran para otro lado son ustedes, los que gobiernan la provincia.

Hay que separar la paja del trigo, hay que ver quiénes son los que realmente trabajan en la provincia y quiénes son los acomodados, quiénes son los ñoquis que no hacen un carajo en el Estado y que se llevan gran parte del dinero y por esa situación, no les pueden mejorar el salario a los que verdaderamente trabajan. Porque plata para los acomodados, los puntos índices, exfuncionarios, ya para eso hay plata; para crear secretarías, para meter gente ahí.

Bueno, ni hablar del Tribunal de Cuentas -que recién se lo mencionaba- o gente que termina -recién lo decía el diputado Monti- gente que termina su mandato ni siquiera pierde en las elecciones generales, en las PASO, o en su momento, más allá que se hayan suspendido el año pasado. En las PASO pierde un puntero político que ponen ellos, listo, sale índice, sale acomodado -porque así se manejan ustedes- no quieren dejar a ninguno sin garronear algo, terminan siendo unos chupasangres.

Pero la mejora salarial tiene que ser para la gente que realmente tiene la posibilidad de trabajar en el Estado y que tienen que ver con las funciones esenciales dentro del Estado, que es la salud, la educación, la seguridad.

Recordemos que dentro de lo que es el Estado, el Poder Ejecutivo se lleva más dinero que los otros dos poderes del Estado, acá se discutió el Presupuesto el año pasado.

Entonces, se llevan los nombramientos, todo es por cuña política, por acomodado, porque -siempre lo digo- a falta de respuestas a toda esta gente que trabaja, que cumple una función en el Estado, les sobra acomodados y demasiados acomodados. Hay muchos que están ahí en las casas, me he juntado -lo he comentado-.

Y encima, para colmo, el gobernador sale a decir que 'la gente que entra a un sistema no puede pasar a otro' o sea, está reconociendo que están fuera del sistema -el propio gobernador lo dijo-. Y no solamente eso, sino que hace uso y abuso de la fuerza y del poder que tiene el

Estado metiendo presos a los que se manifiestan, a los que, quizás, no comparten la situación real.

Me ha tocado acompañar a esta chica, Luciana Rodríguez -que ahora la desconocen- me ha tocado no solamente a ella, a otros chicos más escucharlos, pero después vos los escuchás 'que Milei viene por los derechos', que Milei, que Milei, que esto, que este otro, que los derechos adquiridos, que Milei viene, siempre lo he dicho ¿qué tipo de derecho tiene un becado? ¿qué tipo de derechos tiene esta gente que está totalmente precarizada? Una situación totalmente deplorable, sin ningún tipo de derecho, pero después vienen a levantar la bandera de los derechos y demás; la jubilación ¿qué aporte? ¿qué aporte hacen? Pero no, eso no es lo más grave, lo más grave es que están hace catorce, casi dos décadas cumpliendo funciones de trabajadores dentro del Estado como becados ¿Si tienen un accidente?

Y mire que he presentado pedido de informe, justamente, pidiendo explicaciones, miran para otro lado, nunca las dan a las explicaciones, ni en los ministerios ni aquí en la Legislatura.

La semana pasada, justamente, hice un pedido de informe, porque no solamente es hablar para la tribuna y decir bueno, vengo a hablar acá para la tribuna, también hay que presentar -y en este caso lo he hecho- un pedido de informe para saber la situación de los becados ¿cuántos programas hay? Está bien, algunos los conocemos, los más comunes: 'Plan Social de Becas Catamarca Incluye', 'Plan Arraigo', pero ¿qué más hay detrás de todo eso?

Y fuera de eso, los municipios, porque lo más grave es que aprietan a los trabajadores, hacen uso político de la necesidad de la gente, eso es lo más grave y no se les cae la cara de vergüenza, porque ahora están muditos, no dicen un carajo, no se les cae la cara de vergüenza, hacen uso político de la necesidad de la gente, los usan para las elecciones, los aprietan para las elecciones 'que tienen que ir a fiscalizar', que si se manifiestan los corren, pero después dicen: 'Ah, el gobierno nacional viene a correr gente' ¿Saben cuánta gente han corrido ustedes? Porque no responden a ustedes. Y si no les responden los meten presos para amedrentar al resto que se pueda manifestar ¡No les importa un carajo los trabajadores! Y no quiero que después me vengan a decir 'que los quita derechos', que esto que este otro, porque los que quitan derechos son ustedes.

Han normalizado esta situación, que los docentes sean los peores pagos de la provincia -como lo dijo el diputado recién, Monti-; la salud, un hospital que en cada lluvia se inunda, imagínate si se desarma, con los baches se desarman las pistas, se desarma el asfalto ¿qué no va a pasar lo mismo con las estructuras de los edificios? tanto de salud como de educación.

Es una vergüenza, la verdad que, imagínate \$400.000 cobra un becado, hace un mes más o menos aproximadamente salía el gobernador a decir que 'les iban a aumentar \$100.000' y demás, fueron a manifestarse porque no les depositaron nada, pero bueno, sigan haciendo uso de esta gente.

Y mirá que nosotros queremos que haya un Estado limitado, un Estado eficiente, no, que los que trabajan cumplan el rol de los que no hacen un carajo y encima se llevan la mitad del sueldo. Porque -les vuelvo a decir- si sacamos cagando a todos los ñoquis, todos los que no hacen un carajo en el Estado, te aseguro que seguramente se les puede aumentar el sueldo a muchas personas que sí, realmente, cumplen una función dentro del Estado. Y también estaría bueno que se hagan cargo, hay que hacerse cargo también, no normalizar más la precarización.

El gobernador sale a decir y a reconocer a los que están fuera, totalmente fuera del sistema y encima, para el colmo, les echa la culpa a los trabajadores, descaradamente, 'que ellos son los que están pidiendo pasar al sistema'. Cuando ustedes lo normalizaron al sistema, lo hicieron parte del sistema, no desarrollaron ninguna política para que el privado se desarrolle en Catamarca, no quieren bajar impuestos -porque claro no van a dejar de morder-, se la quieren llevar a toda.

Obviamente ya ha quedado claro la posición de nuestro bloque, que va a acompañar el proyecto y espero que empecemos a tratar estos temas como corresponde y dejen de mirar para otro lado.

Gracias presidente.

**SR. DIPUTADO ZAVALETA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Zavaleta.

-Problemas técnicos con el micrófono del diputado Zavaleta-

**SR. DIPUTADO ZAVALETA.**- Gracias, señora presidenta.

Bueno, primero adherir en un todo a lo manifestado por la diputada Argerich, en cuanto a una cuestión de fondo que hace que creamos que este proyecto no debe ser aprobado.

Después, el esfuerzo realizado en los fundamentos, para tratar de marcar una diferencia entre los aumentos pagados por el Estado provincial y los aumentos a nivel nacional tratando de evitar solamente la palabra inflación ¿Por qué? Porque es al gobierno al cual pertenecen en este momento quien fundamentó este proyecto, nos tuvo 20 minutos hablando de lo que cuesta la

vida, de cómo aumentan las cosas, de que cada vez es más caro, todo eso sin involucrar a la política nacional que es de donde surge toda la escala de valores del consumo de la vida diaria y que se refleja la inflación, que tal como dijo la diputada Argerich, en todos los acuerdos salariales que se hicieron en la provincia los aumentos fueron por encima de este índice.

Entendemos y nos duele la situación que está pasando la gente, porque coincidimos en que cada vez es más difícil vivir, llegar a fin de mes para una familia de catamarqueños, entendemos que las becas y los programas de empleos no son la solución, pero tampoco creemos que la solución que, tal vez nos recomienden aplicar, sea la que está aplicando el gobierno nacional, dar de baja a todos los planes, dar de baja a todos los programas, eliminar un programa por el cual se les daba \$75.000 a cada beneficiario y no tuvieron ni el menor prurito en eliminarlos; que defiendan este proyecto -partiendo de la defensa de la salud pública, de la educación pública- me parece por lo menos incoherente.

Hablando de precarización cuando dicho por todo el gabinete nacional la solución para cada uno de los argentinos que se queda sin empleo, incluidos los 60.000 que echaron de la administración pública y que estaban bajo la modalidad de contratos, es una plataforma en la cual el trabajador está más precarizado y de manera más informal que en cualquier otro de los empleos que puedan llegar a decir. Cuando me hablan que un becado no tiene obra social, pregúntenle a los de Uber, pregúntenle a los de DiDi, pregúntenle a los de Mercado Pago, a los de Pedidos Ya ¿Esa es la solución que nos van a proponer como alternativa? me parece que tienen la extraña virtud de acordarse de los trabajadores, de enterarse lo mal que lo están pasando y lo difícil que es para una persona no encontrarse registrado en un trabajo. Decía, que tiene la virtud de acordarse todo eso cuando más lejos están de gobernar o cuando más cerca están de irse a su casa.

Recuerdo en el año 2011 tuvieron el gran gesto de nombrar a 5.000 empleados en planta permanente, pero porque se iban dentro de 3 meses y a los cuales los habían tenido en condiciones de becados o de contrato durante años y ahora resulta que son quienes nos van a dar la solución a la problemática del empleo en la Argentina en un mandato de gobierno donde aparte de esos 60.000 empleos públicos que se perdieron de la nación se perdieron 270.000 privados.

Bueno, tal vez como les digo, la solución que proponen sean que dejen de ser becados, y que entiendo que no están registrados, que no hacen aportes y que pasen a esa plataforma de sus amigos a cumplir con el mismo rol, pero ahí sí, sin ninguna protección del Estado.

Es difícil plantear una discusión en serio cuando, cuando no sabemos si hablamos con el Dr. Jekyll o Mr. Hyde, porque son dos cosas absolutamente diferentes en un mismo cuerpo.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado Zavaleta.

**SR. DIPUTADO ACUÑA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Mamerto Acuña.

**SR. DIPUTADO ACUÑA.**- Buenos días, señora presidenta, buenos días a todos.

Bueno, señora presidenta, hoy venimos a tratar este tema que para todos realmente es muy importante y creo que para todos los catamarqueños, porque el Estado tiene mucha influencia, tanto en la parte pública como en la parte privada y conforme a los ingresos que paga, también es el nivel de actividad hacia fuera, pero esto no ha sido fundamentalmente por las colocaciones financieras -como decía hace rato la diputada preopinante- que era como una contradicción, cómo era posible que el Estado haga colocaciones financieras y tuviera la calidad de sueldo que tiene o paga actualmente.

Efectivamente la diputada tiene razón en el sentido de que el gobernador es el que fija la política salarial, pero nosotros no venimos a fijar una política salarial; venimos a establecer un sistema de actualización de salarios, que es diferente.

Pero también me hubiera gustado que en el momento de que tratáramos el Presupuesto el año pasado, hubiéramos tenido el mismo énfasis de defender las facultades que tiene esta Legislatura en fijar los cargos que tiene que tener el Estado provincial, porque es a esta Legislatura a la que le corresponde crear empleos, cosa que el Presupuesto no tenía y fue una de las causas por la que hemos rechazado el Presupuesto; o sea que, por un ojo vemos de que son facultades del Estado, del Poder Ejecutivo, pero cuando tenemos que hacer respetar el Poder Legislativo lo dejamos un poco de lado.

Pero también, creemos que el problema de fondo es la estructura salarial, es la estructura o la composición o cómo se conforma el salario, porque nosotros al estar o el Ejecutivo provincial al estar dando sumas no remunerativas lo único que está haciendo, señora presidente, es achatar la pirámide salarial.

Hace rato, decíamos o nos ponían de ejemplo, por ejemplo -valga la redundancia- algunos casos testigos, pero esos casos testigos son los de menos ingresos, entonces para una persona de menos ingresos y que tenga un incremento de \$100.000, no es lo mismo para una persona o un empleado de alto ingreso que también tenga esos \$100.000, la incidencia es menor; por lo

tanto, implica un achatamiento en esa pirámide salarial y eso trae como consecuencia un desmembramiento en la escala de mando y una administración pública ineficiente, porque nadie quiere hacerse cargo de las situaciones, habida cuenta que se cobra lo mismo.

Entonces, lo que nosotros estamos buscando tal vez es una retribución justa y que a igual remuneración sea igual tarea, pero la ley -la ley que estamos tratando- se funda en algunos objetivos que es necesario decirlos. Por ejemplo, estamos tratando la objetividad versus la discrecionalidad, que la gente tenga certidumbre de cuánto va a cobrar, si se ha dado por decreto, ¿por qué no lo hacemos por ley?, tal vez volvamos a decir que es una facultad designada al Poder Ejecutivo, pero también cuando tiene que ser el Poder Legislativo el que fija las cuestiones no nos hacemos cargo.

Entonces que no quede librado a la discrecionalidad del Poder Ejecutivo en cada momento.

El segundo pilar es el carácter remunerativo que deben tener los salarios -creo que acá se han expedido varios- con respecto a la calidad de la remuneración que debe tener, o sea que todos deben tener aportes y contribuciones -porque han sido claros los legisladores que me precedieron en la palabra-, con las consecuencias que causa este problema y que tengamos una incorporación paulatina de esos ingresos de sumas remunerativas en negro al salario provincial.

No menos importante, señora presidenta, es el Fondo de Reparación Salarial, porque acá se dice que el Ejecutivo en el afán de cuidar bien las finanzas invierte esos fondos. Bueno, nosotros no estamos diciendo que no inviertan, sino estamos diciendo que el 30% de esos recursos conformen un Fondo de Reparación Salarial y también decimos de la economía que puede haber en otras partidas.

Entonces, para ejemplo, señora presidenta, el año pasado según surgen en los datos hubo \$18.000.000.000 en recursos del Estado provincial que provenían de intereses ganados, o sea, de intereses que tenía el Estado provincial, pero no menos importante -es algo que vengo repitiendo de hace rato- es cómo se han incrementado los cargos de Dirección Superior Ejecutiva, que fueron \$200.000.000.000. La masa salarial del año 2025 -lo que se gastó en salarios- son \$ 925.000.000.000 en salarios provinciales. Si nosotros hiciéramos una economía del 10% en los cargos de Dirección Superior Ejecutiva, significarían \$100.000.000.000, que lo podríamos incorporar en la masa salarial, lo que significaría un incremento del 10% a los trabajadores.

Creo que cuando estamos hablando de esta cuestión, no estamos diciendo que gastemos más, sino -como se dijo acá- reordenemos el gasto dentro de las funciones legislativas con una ley que produzca objetividad, responsabilidad y está dentro de las funciones de la Legislatura, como es el caso de proteger el salario.

Otra cuestión, señora presidenta, creo que habla de que, si nosotros tenemos esta cuestión, nosotros también podemos decir que sean transparentes las colocaciones financieras, es decir, en qué, cómo y para qué se hacen estas colocaciones financieras.

Entonces, creo que no estamos diciendo que no nos corresponde, no queremos entrometernos en las cuestiones del Poder Ejecutivo, pero sí proteger al trabajador para darle un marco de previsibilidad, objetividad y no estar a las cuestiones subjetivas del momento.

Señora presidenta, creo que ese Fondo de Reparación Salarial está establecido dentro de lo que dice la Constitución Nacional y esta transparencia responde a principio de publicidad de los actos de gobierno, por lo cual creo que es importante decirlo.

Pero creo también, señora presidenta, que nosotros tenemos -más allá de las cuestiones que me pueden o nos pueden competir o responsabilizarnos- creo que el problema de Catamarca es el empleo. Todo el mundo ve en la administración pública, tal vez, una salvación y creo que nosotros, o el Estado, hemos fracasado -y hay que decirlo así en plural- hemos fracasado en la creación de empleo. Entonces vemos necesariamente la administración pública como una cuestión de salvación. No hay una política de empleo, no hemos sido lo suficientemente eficientes para crear empleo conforme al nivel de crecimiento poblacional; buscamos en la administración pública un refugio y estamos haciendo un trabajo ineficiente y no es para echar culpas: ¡Tenemos que asumir el problema, todos! Lo tenemos que asumir, esa es una cuestión de todos y no ocultar la basura bajo la alfombra.

Creo, fundamentalmente, que eso debemos hacer y este gobierno, lamentablemente, en estos años ha fracasado y tenemos que hacernos cargo todos de este problema. Creo fundamentalmente eso.

No ignoramos las restricciones presupuestarias, señora presidenta. Creo que debemos tener un principio de sostenibilidad fiscal y responsabilidad en la gestión pública.

Por último, señora presidenta, hay una paradoja que no podemos dejar de nombrar: Catamarca presenta en el país, exportaciones mineras que sienten, hablan de desarrollo, de inversión y de crecimiento, pero sus trabajadores siguen cobrando parte de su sueldo en bonos, que no les cuenta para jubilarse, mientras el Ejecutivo invierte excedentes en el Tesoro sin publicar un solo número.

Gobernar con transparencia no es una concesión a la oposición, es una obligación republicana y legislar para proteger el salario real no es populismo, es cumplir con la Constitución Nacional.

No menos importante es dejar, señora presidenta, sentado que el gobernador ha dicho que ha derivado a los municipios \$32.000.000.000, sin embargo -como se dijo acá- los trabajadores municipales siguen cobrando sumas paupérrimas y, aunque usted no crea, algunos esperan jubilarse para cobrar más de lo que ganan.

Señora presidenta, debemos abocarnos necesariamente a trabajar ya con políticas sostenidas para la creación de empleos, es un momento difícil para la nación, pero es el resultado de políticas que las han afectado. Es necesario cambiar, generar las fuentes de empleos necesarias para la gente.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Muchas gracias diputado.

**SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Baigorri.

**SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.**- Gracias señora presidenta.

Desde nuestro bloque adelantar el acompañamiento del proyecto. Desde el MID, nosotros siempre vamos a estar acompañando cualquier recomposición salarial para el empleado público, en este caso. Hoy por mencionar algunas de las principales coincidencias, en las cuales vemos con el proyecto presentado, es básicamente que este proyecto busca instituir un régimen permanente de protección del salario y garantizar una redistribución justa, acorde al Artículo 14 bis de la Constitución Nacional. Otras de las cuestiones importantes también es la obligación de publicar mensualmente el detalle de las colocaciones financieras del Estado, montos, tasas, entidades y como bloque opositor nos parece muy importante, porque esta vez exige transparencia en el manejo de los excedentes del Tesoro, que es una bandera histórica que vamos a defender siempre.

Otras de las cuestiones, también del proyecto -en el cual lo vemos muy bien y coincidimos- es que propone financiar el salario con estas rentas y con programas de reducción del gasto político -que esto se alinea, principalmente, con una visión del MID- de mantener un Estado que sea eficiente, menos burocrático y que el ahorro lo debe hacer la política, tal cual lo hemos planteado siempre -de hecho, hemos presentado proyectos en ese sentido que están en esta Legislatura y están también en las comisiones sin haber avanzado ninguno de ellos-.

Y, por otro lado, al prohibir las sumas estas no remunerativas, como regla general y exigir un cronograma de incorporación al básico, de algún otro modo el proyecto también está tratando de atacar la precarización laboral que, por ahora, es el propio Estado el que genera al pagar las contribuciones en negro. De hecho, hay cuestiones muy puntuales ahí -que se pueden decir los números que se quieran- pero si hoy en día conversamos con cualquier empleado público, todos están con muchas dificultades para poder llegar a fin de mes, y no creen que la recomposición salarial que se viene desarrollando, llevándose adelante sea acorde a los aumentos que hemos tenido de inflación de los servicios públicos, de combustibles, hay luz impagable -y esto lo sabemos todos, los que tienen comercio también, muchos de ellos están cerrando sus puertas porque no tienen ningún otro tipo de ayuda, ni del gobierno nacional ni del provincial para poder sostenerse-.

Hay cuestiones muy puntuales que, si bien son los gremios los que están llevando adelante las negociaciones, tengo que hablar puntualmente del caso de salud, el cual es un gremio que muchos de los empleados de salud no se sienten representados, han hecho sus acuerdos por afuera, dejando a todo el espectro de la población de la salud pública -por decir- en este último mes, no han percibido el bono de los \$100.000 que ha percibido el resto de los empleados de la administración pública y eso es, justamente, por los acuerdos que han llegado los gremios que, por ahí, muchos defienden y que, por supuesto, la gran masa de trabajadores, muchas veces no está de acuerdo.

Y bueno, el tema de la precarización laboral es algo muy sensible también, como todos o muchos de los diputados preopinantes estuvieron remarcando, que llevan adelante, son los que realmente llevan adelante muchas de las tareas y las funciones que vemos.

Y mezclando un poco, si se quiere, con causas que avanzan y causas que no; causas que tienen prioridad y causas que no; puntualmente yo he denunciado en febrero, con pruebas, que salían transferencias directas desde el municipio de Chumbicha, de la Secretaría de Hacienda a los becados, pagándoles \$ 50.000 por mes para que cumplan funciones de lunes a viernes como ordenanzas de escuelas, cumpliendo con todas las tareas que ahí deben desempeñar y hasta el día de hoy tampoco tenemos novedades en ese sentido.

De todos modos, reafirmo el compromiso con el trabajador y el empleado público, y desde este bloque vamos a estar acompañando por supuesto la iniciativa.

Nada más, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

**SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.**- Pido la palabra, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

**SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos tratando un proyecto de recomposición salarial que sin lugar a dudas es sumamente importante, pero hasta ahora sólo hemos escuchado una discusión entre simpatizantes del gobierno de la provincia y del gobierno nacional. Se ha perdido de vista lo realmente importante que es la crisis que estamos atravesando, que es la crisis que, en particular, les toca a los catamarqueños y por supuesto a los argentinos todos.

Cuando hablamos del aumento aún en dólares, en porcentaje que han tenido los alimentos básicos como la carne del 60%, la leche del 40% y así podríamos enumerar un montón de alimentos que componen la canasta básica familiar, pero también si hablamos de indumentaria o lo que significa poder mandar los niños a la escuela, sabemos que estamos hablando de muchísimo más.

En nuestra provincia ha sido creciente la utilización de conceptos no remunerativos en la composición de haberes de los agentes estatales, sin ir más lejos, el 1° de Mayo el gobernador hacía hincapié en que AGAP a sus jubilados les pagaba algo así como casi el 50% de lo que significaba su ingreso, porque ANSES lo hacía solo en el 50%. Acá hay dos cosas para observar, es inadmisibles que el incremento que el gobierno nacional haga sobre las jubilaciones sea del 3,38%, es inadmisibles las jubilaciones que tenemos hoy, pero también es inadmisibles que al momento de jubilarse un empleado de la provincia de Catamarca tenga la mayoría de su sueldo en negro, que no cuente como tal para la parte que debe cubrir ANSES. Por eso se provoca este desajuste, desacomodo.

Lo que se evita pagar en conceptos en blanco dentro de los aportes, se terminan pagando en conceptos que tiene que asumirlos AGAP para poder llegar al 82% móvil establecido, es decir, que si empezáramos por acomodar eso estaríamos un poquito mejor, que es lo que provoca un descalce financiero realmente para la provincia.

Miren, más allá del proyecto en particular, para el cual hubiera sugerido alguna modificación, lo mío es una propuesta en concreto que, por lo menos, para las personas, empleados públicos de la provincia que están a 10 años de jubilarse, es decir, que acorde a la ley vigente -60 años para las mujeres y 65 para los hombres- los aportes sean el blanco.

Entonces allí estaríamos dándoles la posibilidad de tener una mejor jubilación y le estaríamos evitando un gasto excesivo a la provincia en lo que significa con AGAP y podríamos hacer y mantener además una cuestión clara sobre lo que se firmó al momento de la decisión de quienes quieren ser aportantes de AGAP.

Me parece que son las cuestiones que se deben tener en claro a partir de ahora, me parece que no es la solución total, que no es mi interés que vaya en desmedro del resto de los trabajadores, pero sí, que por lo menos a los jubilados que son tan maltratados en todo sentido y específicamente lo que tiene que ver con su jubilación, empecemos a buscarle una solución.

Me parece que debiéramos arrancar desde ese punto, ofrezco un proyecto que ya lo tengo listo a tal fin. Sigo convencida que, por lo menos, podemos arrancar por ahí.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

**SRA. DIPUTADA AGUIRRE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Alba Aguirre.

**SRA. DIPUTADA AGUIRRE.**- Buenos días, señora presidenta.

Bueno, quiero citar dos ejemplos de Santa María, hablamos por la señora Yolanda Vargas, ella en su calidad de jubilada docente de la Escuela Municipal, que después esa escuela pasa a la provincia; me contaba, que la jubilación de ella -por el AGAP- le aporta \$16.000. Eso no es todo, vamos con los aprietos que hablaban mis colegas, también ella sufrió un apriete en el mandato del exintendente -actual diputado- Juan Pablo Sánchez, borrándola a ella de una lista que el ministerio, en ese entonces, emitió al Ministerio de Educación, cuando la borran de esa lista, ella deja de ser docente de la provincia. Entonces basta con los aprietos desde el municipio, los municipios y, a ver, con este apriete le dan un premio al exintendente que termina su mandato y automáticamente le dan un punto índice; bueno, ahí está, para que la sociedad también sepa y juzgue estos aprietos. Ya lo de la normalización con respecto a la precarización es algo que ya la debemos terminar.

El fin de semana estuve recorriendo el departamento de Santa María y ahí me contaba otra situación una señora de Punta de Balastro, a 30 kilómetros de la ciudad de Santa María. Me contaba de que su beca es de \$100.000; resignada, me decía 'no sé si ir a lomo de caballo a cuidar este hombre, que por esos \$100.000 no me es rentable'. Entonces, ¿qué soluciones les damos nosotros a esa gente?, también presenté un proyecto de Resolución pidiendo al Ministerio de Educación que nos diga qué respuestas darles a esos becados que están hace ya más de 3 años, 10 años, siempre prestando el servicio de preceptores, prestando servicio de ordenanzas.

Entonces respondan qué soluciones les van a dar a esos becados que llevan más de 10 años prestando servicios.

Nada más presidente.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputada.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- Pido la palabra señora presidenta, fui aludido.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Sánchez.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- Gracias presidenta.

Cortito nomás, la denuncia que acaba de manifestar, la verdad que como autoridad pública debería recurrir a la Justicia, pero para aclarar el tema y no darle tanta entidad como exintendente de Santa María. En su momento hemos gestionado lo que ha sido un gran logro para nuestros docentes de la Escuela Municipal, que ha sido el traspaso hacia la provincia, que después intentaron imitar otros municipios y, en ese sentido, han trabajado equipos técnicos del Ministerio de Educación, equipos técnicos de la Municipalidad de Santa María, del Área de Educación y claramente todo el trabajo realizado ha sido llevado a cabo con total idoneidad y donde quien les habla -en ese momento intendente de Santa María- no tuvo ninguna injerencia en cuanto a quién o quiénes iban a ser parte del traspaso y qué cargo iban a desempeñar.

Nada más.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias señor diputado Sánchez.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer término, creo necesario que se haga un chequeo del sistema anti-incendio de la Cámara, digo, porque se ve que los detectores de humo no están funcionando, con tanto humo que hay en esta sala hoy, creo que deberíamos haber evacuado.

Señora presidenta, muchas y muchos han hablado acá y se olvidan de que en un pasado -quizás- para algunos muy, muy lejano militaban o eran funcionarios de un gobierno que usufrutuaba becados a diestra y a siniestra y, que cuando perdieron las elecciones, por maltratar a los trabajadores, los pasaron a planta, pensando que un gobierno peronista los iba a despedir. Les recuerdo a todos y a todas que no se despidió a nadie y eso los trabajadores lo saben. También se olvidan -debe ser porque ya saltaron tantas veces de un partido a otro, de una estafa electoral a otra estafa electoral, a otra estafa electoral- que cuando la Dra. Lucia Corpacci asumió, los trabajadores cobraban el sueldo dividido en dos, absolutamente la mayoría en negro y todo después del 10 de cada mes, se olvidan de eso, sí debe ser ya que han pasado tantos versos, tanta vendida de humo que ya no saben de dónde nacieron, de dónde vinieron.

Señora presidenta, piden que estos aumentos vayan atados al INDEC, esto ya se viene haciendo hace varios años -como se ha reconocido ya-, y acá voy a hacer un breve paréntesis. La verdad, que hace mucha falta de comprensión de texto y de contexto por parte de algunos diputados que no lograron comprender lo que la diputada preopinante de mi bloque les explicó claramente, no lograron o no quisieron comprender. Lo que hace falta no es atarlo al aumento al INDEC, lo que hace falta es que dejen de meter las manos en el INDEC, eso es lo que hace falta. Que dejen de tergiversar los datos para que la inflación sea la que tiene que ser. Para que los trabajadores -como bien se dijo acá- puedan cobrar un aumento que se corresponda más al aumento de la carne, más al aumento del combustible, más al aumento de las tarifas eléctricas. Hay que ser bastante caradura para venir a proponer esto, señora presidenta.

También se habló de persecución a los trabajadores y acá quiero detenerme, porque vienen con esta vendida de humo a decirles a los trabajadores que están de su lado, como lo hicieron en la campaña y muchos creyeron y los acompañaron con el voto -y me consta- porque eran compañeros mío de trabajo, los acompañaron con el voto; sabe qué hicieron, se dieron vuelta y con esa motosierra los dejaron sin trabajo, no solo que no hubo aumento sino que dejaron sin trabajo a esos mismos que les habían dado la confianza con el voto.

Más de 1.000 trabajadores de Catamarca dejaron de cobrar sus ingresos, porque el gobierno nacional decidió que eran ñoquis.

Así que mucha atención a todos los catamarqueños y catamarqueñas, porque dentro de poquito van a comenzar de nuevo a visitarlos con una nueva estafa electoral, diciéndoles que forman parte del trabajo y del pueblo y detrás -como el duende que nos hacían asustar nuestras abuelas- llevan escondida en vez de una mano de piedra una motosierra para dejarlos sin trabajo, porque eso es lo que han hecho -y vienen a hacerse los adalides de los trabajadores- la verdad que mucha vergüenza y mucha cara de piedra sobra por acá.

Hablaron del salario docente y ni una palabra para pedirle al gobierno nacional que restituya el FONIT producto de una lucha docente, producto de un esfuerzo colectivo de docentes

de punta a punta de este país, que en esta provincia el gobierno provincial se está haciendo cargo desde el día uno en que abandonaron a todos esos docentes, que muchos les dieron el voto, ahí sí bien calladitos están.

Señora presidenta, ni hablar de la enorme quita que se les hace a los bolsillos de los catamarqueños con los subsidios a la energía, que desde el gobierno de Macri para acá vienen quintándoles uno por uno a todos los catamarqueños hasta dejarlos sin nada. De eso no hablan, de eso están callados, ¿adónde va toda esa plata?, ¿adónde ha ido toda esa plata?, como decía algún sinvergüenza que formaba parte del gobierno de Macri, '2 pizzas', ya quisieran nuestros trabajadores, nuestros comprovincianos tener 2 pizzas a la noche para poder llenar el estómago. Ahí está la estafa electoral nuevamente. Los especialistas o los seguidores del especialista de crecimiento con o sin dinero podrían explicar por qué en este país todo aumenta: la carne, las verduras, la energía, el combustible y no aumenta el dólar. Podrían explicar los especialistas y los grandes contadores que tiene la oposición provincial, podrían explicarle ¿por qué la bicicleta financiera se sigue constituyendo día tras día y la formación de activos en el exterior es récord una vez más?, ¿por qué el endeudamiento nacional es récord una vez más?, ¿y el crecimiento?, ¡bien, gracias!

Hablan de transparencia, ni que hablar del 3% de Karina, de libra, de la cascada de Adorni, de Spagnuolo; mire, la última de los préstamos del Banco de la Nación Argentina cayeron todos mágicamente en el juzgado de la jueza Capuchetti, esa que fue incapaz de averiguar quiénes eran los que mandaron a matar a Cristina. Todos, mágicamente, en esa incapaz de investigar nada. Hablan de transparencia, ¡por favor!, hablan de persecución y se olvidan de que fue el mismo 'Topo' el que dijo y reconoció que él mando a la Justicia a meter presa a Cristina. La única líder de la oposición que es capaz de ponerle freno a este oprobio, la mandó a meter presa, olvidándose de la independencia de poderes, de la independencia de la Justicia y de todo viso de legalidad o de constitucionalidad que deberíamos tener; como así también se olvidan que hay una ley que este gobierno de la nación no está cumpliendo, no tenemos problemas en venir acá y dar el debate, lo estamos dando, pero hay que bajar un poquito la cara de piedra, apagarle un poquito a la venta de humo y ser consciente de dónde estamos dejando el país.

Señora presidenta, no se trata de simpatía por el gobierno nacional o por el gobierno provincial se trata de ser 'coherente' y de ir un mismo sentido siempre y de no mentirle a la gente, 'de no mentirle a la gente'.

Por último, hablando de cosas que les quitan a los catamarqueños y de para eso, nada, y se hacen los adalides de los trabajadores y de los catamarqueños.

El gobierno nacional ha propuesto la eliminación de zonas frías, la Ley de Zonas Frías que beneficia a tantos catamarqueños, para eso, nada.

Señora presidenta, de más está decir que voy a votar en contra de esta ley que es una venta de humo y una nueva estafa con viso de una pronta campaña electoral.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted señor diputado.

**SRA. DIPUTADA NABARRO.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Sonia Nabarro.

**SRA. DIPUTADA NABARRO.**- Gracias señora presidente.

A pesar de que ya comienzo a escuchar murmullos acá atrás, lo mismo voy a hacer la intervención que corresponde al presente proyecto.

Intervengo, porque considero que se violan los principios constitucionales de la división de poderes, consignado en el Artículo 3º de la Constitución de la Provincia de Catamarca. El Poder Legislativo tiene la facultad de legislar, controlar y representar. El Poder Ejecutivo, por su parte, tiene la atribución exclusiva de administrar el Estado y ejecutar el presupuesto, según el Artículo 149 inciso 10) de nuestra Constitución.

Cuando esta Cámara pretende fijar salarios, modificar partidas o ejecutar actos propios de la administración deja de legislar y pasa a administrar, y eso, no es control es intromisión.

No estamos discutiendo la necesidad de actualizar los salarios, estamos discutiendo quién tiene la competencia constitucional para hacerlo.

El tema del trabajo es un tema digno para todos los seres humanos; por lo tanto, lo tenemos que tratar con mucha responsabilidad, es por eso que mi voto es en contra, porque defiendo a la Constitución respetando el rol que cada poder tiene.

Gracias, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputada.

**SRA. DIPUTADA VALLEJOS.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Vallejos.

**SRA. DIPUTADA VALLEJOS.-** Bueno, buenas tardes a todos los diputados.

Antes que nada, me quiero adherir a mis colegas de bloque de todo lo que han manifestado.

Acá solamente lo que quiero manifestar, porque he escuchado a diferentes diputados - como siempre- pegar al gobierno nacional -y quiero dejar claro- es importante aclarar que los programas nacionales no se dan de baja, los recursos de estos programas van directamente a los beneficiarios, garantizando que lleguen a quienes realmente lo necesitan.

Cualquier afirmación que se ha cancelado o suspendido busca politizar su uso, como siempre. Se usaban estos programas para hacer política dentro de los organismos nacionales en nuestra provincia, cuando en realidad el propósito de lo que se está haciendo durante estos dos años, es apoyar a la ciudadanía de manera directa y transparente. Esos programas son bajados y van directamente al beneficiario en diferentes organismos públicos nacionales.

También he escuchado a diferentes colegas acá, que pegan que el gobierno nacional no ayuda a nuestra provincia, que no hay programas, voy a nombrar algunos programas que se han bajado en nuestra provincia y también voy a nombrar los subsidios de luz y de gas que hay en nuestra provincia respecto a los clubes. Les voy a informar, porque parece que no están informados o solamente quieren dejar mal parado al gobierno nacional, cuando sí está ayudando a nuestra provincia.

Uno de los programas es el Programa “Ver para ser libres”, que se llevó a cabo hace muy poco en nuestra provincia durante un mes, donde se recorrió...

**SR. DIPUTADO CASTRO.-** Es de Cristina.

**SRA. DIPUTADA VALLEJOS.-** Será de Cristina, pero se sigue gestionando y se sigue administrando para nuestra provincia ¿sí?

-Comentario del diputado Pablo Castro-

**SRA. DIPUTADA VALLEJOS.-** No, no, pero dejamos claro.

Ese programa se llevó a cabo en nuestra provincia, a donde también se hizo uso y se quiere politizar ese programa como si fuera de la provincia y es de ambas partes. Es gestionado por la administración del gobierno nacional y se administra en nuestra provincia con el gobierno provincial. Esto lo dejo claro, porque parece ser de que no; acá todo es el gobierno provincial, no. Si no tenemos una parte, no podemos hacer la otra, se acompaña.

Hace muy poquito, el 8 de mayo, salió el Programa Nacional de Restitución de Derechos para Víctimas de Trata de Personas, 8 de mayo -si quieren buscar la información, en el Diario El Esquíú sale de qué trata este programa-, donde manifiesta la ayuda del gobierno nacional para poder ayudar a la provincia en este programa con recursos del ‘gobierno nacional’.

Los subsidios de gas y de luz de clubes de nuestra provincia: Hay 35 clubes financiados y subsidiados, donde les pagan la luz. Si quieren se los nombro a cada club, tengo la lista de cada club y también de clubes en crecimiento: Recibieron 10 clubes en nuestra provincia, un dinero de cuatro millones y medio, algunos cinco para clubes en crecimiento de nuestra provincia, que es tan importante para nuestra provincia para beneficio de nuestros jóvenes, adolescentes y niños.

Así que solamente quiero dejar aclarado esto, porque escucho y es muy importante lo que se está debatiendo; vuelvo a decir, me pareció muy importante aclarar porque le dan -como siempre- al gobierno nacional y que los programas son dados de baja cuando ‘no son dados de baja’, lo único que se está realizando y administrando es que va directo al beneficiario y se deje de hacer uso político de esos programas, porque siempre se hizo, y ustedes lo saben.

Entonces, dejemos de mentir a la ciudadanía de que acá el gobierno nacional es el que está recortando. Ustedes se quedan sin caja política, porque esos programas son utilizados para hacer política y acá nombré algunos programas, si quieren puedo les nombrar todos los programas que hay, porque hay muchos programas y que son -vuelvo a decir y vuelvo a dejar nuevamente en claro- gestionados por el ‘gobierno nacional’, administrados por el gobierno provincial. Si nosotros no tenemos esa contraparte el programa no se puede llevar a cabo y es por el bien común de nuestros ciudadanos y para la provincia de Catamarca.

Así que lo dejo claro para no haya ningún tipo, acá, de querer dejar el gobierno nacional mal parado. Muchísimas gracias.

**SR. DIPUTADO CASTRO.-** Están mal parados. Como Adorni que está bien parado.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias diputada.

**SR. DIPUTADO GALÁN.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Javier Galán.

**SR. DIPUTADO GALÁN.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Como ya lo dijo el diputado Baigorri, vamos a acompañar este proyecto, siempre que sea importante para la sociedad y para los trabajadores vamos a acompañar y sí dejar en claro, por ahí, veo diferentes opiniones tanto del gobierno nacional y del gobierno provincial, pero quiero decirles que existe connivencia. Mientras hoy nosotros estamos trabajando acá por los catamarqueños, en Buenos Aires posiblemente estén tomando un café y viendo los destinos de la minería de esta provincia, porque hay mucho interés nacional en la minería de la provincia.

Si realmente interesara Catamarca -voy a dar un ejemplo- si yo fuera presidente, me instalaría un par de semanas acá, en Catamarca y no queda nadie. Intervengo todos los poderes de la provincia y le muestro a toda Catamarca la realidad de la provincia. Eso pasaría si realmente le interesara Catamarca al país o al presidente.

También quiero dejar en claro, porque se nombró en varias oportunidades 'colocación financiera' y creo que acá en la provincia tenemos maestros de colocación financiera y no quiero dejar de nombrar -y no lo voy a dejar de hacer- que había una hipótesis en el caso Rojas, donde la familia decía que se investigue, que habían puesto el dinero de los ministerios de la provincia de Catamarca en Bacchiani, pero la Justicia no lo investigó, no sé por qué no lo habrá hecho, cada uno puede sacar su propia conclusión.

Con esto les quiero decir que se manejan los recursos de los catamarqueños inteligentemente para generar ingresos y en la sociedad está visto quienes tienen el mayor rédito de esas colocaciones financieras o hacia dónde van los destinos de la provincia. Siempre las amistades salen favorecidas ya sea en la minería o en cualquier tipo de proyecto que existen en la provincia.

No quiero dejar de nombrar, acá puse un cartelito, si no se ve ahí bien, lo voy a levantar un poco.

-El señor diputado Javier Galán levanta y muestra una imagen-

**SR. DIPUTADO GALÁN.**-...ella fue puesta presa anoche, con un claro mensaje, ella es Luciana Rodríguez, el mensaje es claro, ella no es una delincuente, no es una violenta. Es alguien que está haciendo valer sus derechos y que quiere que la escuchen y quiere que el gobernador de la provincia -como prometió- cumpla. Se acercó a su casa, obviamente esperando que el gobernador se haga presente y le dé una respuesta, por sí o por no, porque ella representa a muchas familias catamarqueñas, a muchísimas.

El gobernador ¿salió? no, no salió de su casa, ¿qué pasó? llamó a la Policía y la metieron presa, pero ese es un claro mensaje mafioso a la sociedad catamarqueña. 'No pregunten, no se quejen', ese es el mensaje. Toda la sociedad catamarqueña, al contrario, cada vez que se humilla a un trabajador, levantan a la sociedad catamarqueña y me empoderan para representar esto, yo tengo en claro algo: Estoy acá sentado y que levante la mano cualquiera que esté acá y me diga cuántos votos propios tiene. Yo les puedo asegurar que tengo 17.000 votos propios, de la cual represento a los catamarqueños y lo voy a seguir haciendo firmemente y no voy a permitir que se silencie este caso de Luciana, que representa a todos los trabajadores, eso dejándolo en claro, yo no represento ni al gobierno nacional ni al gobierno provincial, defiendiendo a los catamarqueños y lo dejo en claro.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros desde el bloque y desde la bancada del oficialismo, mucho para agregar luego de la exposición de la diputada María Argerich, no tenemos, porque la verdad que fue muy clara, fue muy contundente y es la posición y la visión que tiene el gobierno de la provincia también.

Ahora parece que los becados, por arte de magia, empezaron a aparecer en el gobierno actual. Parece que todos los becados que están en las distintas instituciones, llámese gobiernos municipales o el gobierno de la provincia, fue este gobierno.

Solo podemos retrotraernos un poquito a los medios de comunicación del año 99, para ver cómo un exgobernador que representaba la oposición y que dudoso de retener la gobernación, pagaba un día sábado antes de la elección, planes y becas de \$ 300 en casa de gobierno. Fijese lo perverso de este exgobernador, ídolo de algunos diputados que están sentados acá, que fue la única vez que cobraron, porque los echó a los 10.000 becados, a esas familias que habían obtenido con mucha esperanza, con mucha fe, esa beca de trabajo. Y en todos los casos, porque lo veíamos y pasábamos por ahí, eran jóvenes. No había veda electoral, eso poco le importaba, si a la Justicia la manejaban como ellos querían.

Algún diputado decía, por ahí, y hablaba de la política salarial y antes había sido diputado nacional, ¿alguien lo vio, lo escuchó levantar la voz, quejarse de la política salarial del gobierno nacional?, nadie, absolutamente nadie, señora presidenta.

Fíjese que, en noviembre del año pasado, el gobierno nacional les da un aumento a los trabajadores del Garrahan -y escuche bien, porque es un dato interesante-, cobraban \$ 450.000 y pasaron a cobrar \$ 100.000 más, \$ 100.000 más de aumento salarial. Calculo que ahora cuando la fueron a ver a la "Pato" Bullrich, le habrán dicho, che, loco, ahí se han equivocado ¿eh? por favor empiecen a defender a los trabajadores del Estado nacional para que les empiecen a dar aumentos que signifiquen y traspasen esa inflación disfrazada que tiene y que dicen que no hay inflación, porque en el año 2023, el kilo de carne no llegaba a los \$ 4.000 y hoy en Catamarca, está casi \$ 30.000.

Esa misma senadora nacional, que antes fue varias veces ministra y que en el año 2011, siendo parte de la Alianza, les quitó a los trabajadores, el 13% y acá en Catamarca había un gobierno provincial, que hizo exactamente lo mismo y fue sobre los trabajadores del Estado provincial, eso fue.

Han dejado pasar una etapa hermosa que fue Bajo La Alumbra. Lo dicen los medios nacionales, también, algunos afines del gobierno nacional -por las dudas vayan a sospechar- que algún medio periodístico afín al gobierno de la provincia o simpatizante, lo diga. Y sabe ¿qué hacían con la plata? fueron algunos intendentes también presos ¿no? pagaban becas, 'pagaban becas'. Se la robaban a toda la plata, se la robaban y despilfarraban, dinero que no vamos a ver nunca más en la provincia y una etapa dorada.

Tanto que les gusta hablar de la minería y decir, bueno ¿qué vamos a hacer ahora? ahí tampoco escuché a ninguno quejarse y algunos que están también sentados acá, han sido parte de un gobierno, que como lo han expresado anteriormente algunos diputados de nuestra bancada, han firmado ese pase a planta permanente de casi o un poco más de 5.000 trabajadores, 5.000 trabajadores que los tenían precarizados, que siendo parte del gabinete del gobierno de la provincia de ese entonces, parece que no les importaba, parece que poco le preocupaba si tenían obra social, si hacían aportes para poder jubilarse más adelante. Ahora les surge la preocupación, ahora. Y al gobierno de la provincia le encantaría poder resolverlo.

Ahora el gobierno tiene una cartera de finanzas con asesores que están trabajando para ver ¿cómo se resuelve esa situación de los becados? no es de un día para el otro, quieren separar al gobierno nacional de las cuestiones provinciales, no, no se puede, es imposible, porque cuando cae la recaudación y cuando caen esos ingresos a la provincia, de hecho, más de 1,39 billones cayeron comparados con el primer cuatrimestre del año pasado, un 5% en la provincia. Eso significa que va a haber menos infraestructura, menos obras, que no se va a poder sostener algunos aumentos salariales. Cualquier loco agarraría y diría: bueno, le metamos así los aumentos salariales como pretenden algunos, pero no, no se va a poder, la verdad.

Algunos hablaban de algunos programas de la nación, sí son programas también que vienen de otros gobiernos y está bueno que lo sostengan, quién se va a oponer o quién va a decir algo en contra, nadie.

También hay programas provinciales y municipales para entregar algunos lentes a chicos que tienen problemas o algunos adultos también, eso lo hace el gobierno de la provincia y el municipio de la ciudad Capital, y no desde ahora, lo hace desde hace mucho tiempo 'con recursos propios'.

Hablan de hipocresía y parece que nos quieren echar la culpa de todos los males que pasa en la provincia. Y bueno, hay que preguntarle al deslomado cómo le está yendo, que capaz que es el único que salió de la pobreza, caradura decir que se ha ido a deslomar a Estados Unidos.

Mire, señora presidenta, en ese sentido creo que podríamos decir un montón de cosas, pero claramente no nos vamos a poner de acuerdo entre oposición y oficialismo.

Y en ese sentido quiero proponer que se cierre el debate, se pase a votación en general y en particular en un solo acto y terminemos este debate.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias a usted diputado Ledesma.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Muchas gracias presidenta.

**SR. DIPUTADO ACUÑA.-** Solicito una interrupción.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Si, le concedo la interrupción al diputado Acuña.

**SR. DIPUTADO ACUÑA.-** Señora presidenta, hay dos cuestiones que yo quiero aclarar ¿Usted se imagina que un gobierno nacional le quite la coparticipación a la provincia? ¿Qué hubiera

pasado si se les quita la coparticipación a las provincias? ¿Sabe quién hizo eso? Carlos Menem. Carlos Menem le quitó la coparticipación, las mantuvo a sueldo a las provincias, y en esa cuestión se tuvo que desenvolver muchos años de la gestión de un gobierno provincial. Todas las provincias emitieron bonos. Entonces, por favor no empecemos a relatar la historia en forma cruzada, eso no es así.

Por otro lado, se pone en duda qué se ha hecho con las regalías mineras, no hubo gobierno nacional que haya quitado el apoyo a un gobierno provincial como lo hizo la doctora Cristina Fernández de Kirchner, 45.000.000.000 le debía a la provincia, a valores de hoy UDS 31.000.000, 45.000.000.000 y encima le quitaba el 15% de la coparticipación ¿Usted se imagina hoy que le quiten el 15% de la coparticipación al gobierno de la provincia? ¡15% señora presidenta!, es mucho, eso se hizo desde el 2006 hasta el 2015.

Nos hablan de bicicleta financiera, \$ 11.000.000.000.000 se emitieron al mercado, \$11.000.000.000.000 al mercado. Esa es la bicicleta financiera que algunos hablan, 11.000.000.000.000 y estamos acá diciendo qué se hace..., estamos estirando la plata porque sino, no alcanzaría la plata en los bolsillos para comprar un kilo de carne más. Es un problema que hemos heredado y tenemos que hacer frente. Contemos la historia completa. Si tienen duda qué ha pasado con las utilidades, me he cansado de mostrarles esta planilla...

-El diputado Acuña muestra y levanta una hoja que contiene una planilla-

**SR. DIPUTADO ACUÑA.**-...con número de expediente y todo lo demás. Me gustaría saber ¿quién recaudó después de que se fue el Frente Cívico y Social?, ¿quién recaudó esta plata -si se recaudó-, adónde fue a parar esta plata?, ya que ponemos en duda, ¿adónde fue a parar la plata esta? Acá tienen número de expediente si quieren, número de expediente y concepto por lo cual no se cobró la provincia, federal 1, federal 2, plurianual, no pongamos en duda y contemos la historia completa. Hoy están gozando de una coparticipación plena, nunca un gobierno le quito la coparticipación como el gobierno justicialista de Carlos Menem.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado.

-Dialogan los señores diputados entre sí-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- No dialoguen.

Tenía el uso de la palabra el diputado Puente, le dio una interrupción al diputado Acuña, así que les voy a pedir que no dialoguen.

Tiene la palabra el diputado Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias presidenta.

Mire, la verdad que la caradurez con la que se escudan es realmente increíble, porque acá estamos viendo como brindarle dignidad a la gente, no un homenaje al pasado o lo que hizo o lo que hicieron mal los que gobernaron la provincia de Catamarca...

**SR. DIPUTADO LEDESMA.**- Mirate en un espejo.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**-...Estamos hablando de lo que está pasando hoy, porque si quieren que le demos rango constitucional a los derechos de los catamarqueños, tenemos lista la reforma de la Constitución, avancemos.

Ahora, nos quieren hablar del precio de la carne de estos últimos dos años, miren han asumido con la carne a \$300 en diciembre de 2019, se fueron con la carne a \$6.000, 800% subió en el gobierno de Alberto Fernández. De \$6.000, hoy \$14.000 en casi tres años de gobierno. Porque si quieren que comparemos precios de no sé qué, comparemos, porque han explotado la República Argentina y ahora son...

**SR. DIPUTADO LEDESMA.**- Carne de burro.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**-...los que se preocupan por la moral, por la corrupción, por la inflación, son los reyes de la corrupción y de la inflación el peronismo en la República Argentina, el kirchnerismo si quieren. Son los reyes, ahora resulta que son los que hablan de que tienen la solución a los problemas.

Miren, la verdad que me sorprenden, porque hasta incluso, hoy el oficialismo juntamente con su socia -porque ya no son 22 diputados, ya son 23- ahora hablan de Constitución, no les calentó la Constitución para entregarle el 50% de Catamarca a Salta en el proyecto Diablillos

hace muy poco tiempo. Ahí se olvidaban de la Constitución. Ahí se olvidaron, chau, no existe la Constitución. Hoy parece que es la respuesta a este proyecto.

Mire presidenta ya me he expresado con relación a esto. Simplemente agregar que sean ordenados correlativamente los artículos del proyecto a la hora de la votación, que quede en manos de la secretaria parlamentaria para que lo haga.

Y solicitar aparte de la votación en general y en particular -que ya la solicitó el presidente de la bancada del oficialismo- también solicitar la votación nominal. Gracias presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Vamos a poner primero a consideración la moción del diputado Ledesma que era en general y particular en un solo acto, se desestima la propuesta del diputado Puente.

Así que a consideración del Cuerpo la propuesta del diputado Ledesma, que sea en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Ahora sí, vamos a poner a consideración el proyecto de ley.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADO-

-Comentarios y manifestaciones de varios señores diputados-

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** No, señora presidenta, pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Esta presidencia decidió el mecanismo de la votación y como era. Ya está...

-Dialogan los señores diputados entre sí-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** No dialoguen diputados. Con respeto todo.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Pido la palabra presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente. Ya está rechazado el proyecto ¿no? Les aclaro.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Gracias presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Le doy la palabra, pero ya está rechazado el proyecto. 'Rechazado'.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Gracias.

Mire, se acaba de cometer un error de interpretación del Reglamento, presidenta, el mecanismo de la votación, era en general y en particular, pero la votación la hemos solicitado nominal. Primero hemos aprobado el mecanismo de la votación que sea en general y en particular y luego votábamos el proyecto -que es el pedido nuestro- que sea nominal.

Entonces, tiene la presidencia que volver a hacer la votación y que sea de forma nominal, si tienen los números no veo la diferencia.

Ahora respetemos nuestro Reglamento. Simplemente eso presidenta. Gracias.

**SR. DIPUTADO MONTI.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.-** Muy cortito porque ya hemos hablado de esto anteriormente.

Creo que para mí no se advirtió la gravedad, por ahí, cuando lo conversamos en diciembre. La potestad de solicitar votación nominal por parte de un legislador es absoluta, usted no dispone de atribuciones ni constitucionales ni reglamentarias para disponer cómo se hace la votación. Ni ningún legislador, ni los dos tercios, ni los tres cuartos, ni los cinco sextos de esta Cámara tiene atribución alguna para disponer como es el mecanismo de la votación.

Cuando un legislador solicita votación nominal, la votación es nominal, porque así lo dispone el Reglamento, no es porque lo dice Puente, ni Manti, ni Monti, ni nadie.

Entonces, nosotros tenemos que ser esclavos de los procedimientos, porque si no vamos a entrar en una zona de arbitrariedades graves, porque llegado el momento puede haber votaciones ajustadas, en donde usted disponga que la votación no va a ser nominal y no va a saber ni como salió. De hecho, hay un antecedente -de una votación que se hizo hace algunos meses por un tema de un crédito-. Entonces, no entremos en esa zona porque afecta la seguridad jurídica de la provincia, afecta las potestades de esta Cámara, tanto que se plantearon cuestiones de privilegios, esto da para una cuestión de privilegio, porque es un derecho que tenemos los legisladores votar nominalmente.

No hay ningún antecedente, ninguna presidencia de la Cámara -al menos de las que he tenido la posibilidad de conocer acá- han negado una votación nominal a algún legislador, cada vez que había una cuestión de votación nominal, se lo pedía, sino la mayoría siempre va a impedir las votaciones nominales, presidenta. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Muchas gracias a usted.

Le pido una aclaración ¿me está planteando una cuestión de privilegio? ¿Usted me está planteando a mí una cuestión de privilegio o entendí mal?

**SR. DIPUTADO MONTI.**- No.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- ¡Ah! ¡Listo! Entendí mal. Gracias.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Le contesto. Presidenta, escuche cuando hablamos, es muy importante que escuche...

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Sí lo estoy escuchando, no me falte el respeto.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- No, no le faltó el respeto a usted.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Mi planteo es si o no, es simple lo que me tiene que contestar, si o no.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Presidenta, yo le pedí que cumpla el Reglamento.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Yo cumplo el Reglamento.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Y entonces ¿por qué no deja votar nominalmente?

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ya es mi tercer año como presidenta, si hay alguien que cumple el Reglamento soy yo, y soy muy respetuosa de todos ustedes.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- No, no, lo están violentando al Reglamento porque no están permitiendo votar nominalmente.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ya está diputado, ya le di el uso de la palabra. Gracias.

Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 108-2024. Proyecto de Ley, iniciadora la diputada María Natalia Ponferrada. Extracto: Establécese el "Régimen para la Erradicación de Ruidos Excesivos" que por su naturaleza sean perjudiciales para las personas y para la calidad del ambiente en general. Cuenta con Despacho único N° 032/25 de la Comisión de Legislación General.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Es a los fines de solicitar que se omita la lectura del despacho, y se pase al miembro informante.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo lo solicitado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Por Secretaría Parlamentaria se procederá a dar lectura del Despacho mencionado anteriormente.

-Siendo la hora 13:56 minutos asume el estrado presidencial el presidente de la comisión de Legislación General Dr. Exequiel Moreno-

-Se retiran del recinto de sesiones varios señores diputados del Bloque LLA-

**Secretaría Dra. Reynoso.** Lee: Despacho N° 032/2025, emitido por la comisión de Legislación General, referido al expediente 108/2024, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Caratulado: "Régimen para la erradicación de Ruidos Excesivos".

Firman el presente dictamen: Natalia Ponferrada -presidenta de la comisión de Legislación General- y, acompañan con sus firmas los diputados: María Cecilia Barros, Tiago Puente, Natalia Elizabeth Saseta, Hugo Daniel Ávila (m/c), Gladys del Valle Moro y Natalia Soria (m/c).

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

-Siendo la hora 14:04 minutos ocupa el estrado presidencial su titular, Paola Fedeli-

**SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.-** Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Carlos Aibar Quintar.

**SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.-** Gracias presidenta.

Hay que contar el quórum ¿no sé si estamos?, pero de todos modos..., no estamos los veintiún...

-Informan que se encuentran presentes 21 diputados en el recinto-

**SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.-**...veintiuno, justo hay...

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Hay quórum, diputado, continúe.

**SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.-** Si me permite, presidenta, es para hacer uso de la palabra, porque me parece que hoy el interbloque nuestro se ha levantado y me parece que en orden de que podamos seguir con este periodo ordinario de sesiones, hacer un pedido de que se respete ¿no? Para nosotros no es la primera vez que...

-Continúan retirándose del recinto de sesiones algunos legisladores-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Diputado ¿va a hacer alguna moción?

**SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.-** No, simplemente para eso.

Y para anunciar que los integrantes de nuestro interbloque se han levantado de la sesión, porque consideramos que no podemos seguir con la sesión en estas condiciones. Si se pide una moción, debe ser puesta a consideración.

-Comentarios del diputado Pablo Castro-

**SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.-** Muchas gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias a usted diputado.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.-** Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Presidenta, mientras haya quórum la sesión sigue, así que no entendemos y en todo caso, es la oposición la que no está, nosotros estamos todos aquí. Así que sigamos tratando los proyectos. Gracias.

-Comentarios entre los señores diputados presentes-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputada.

Tiene la palabra la autora del proyecto, la diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Difícil hacer uso de la palabra después del álgido debate que hemos tenido, que obviamente, nos interesa a todos los legisladores que integramos este Cuerpo.

Pero este tema no es un tema menor, de menor importancia, tenemos que legislar para todos los catamarqueños, en todas las temáticas, en todas las problemáticas que hagan a la salud, al bienestar y al equilibrio ambiental que, justamente, de esto se trata el presente proyecto que estamos poniendo a consideración.

El objetivo de este proyecto es establecer un régimen para la erradicación de los ruidos excesivos que, por su naturaleza, generan molestias o son perjudiciales para la salud de los ciudadanos y la calidad del ambiente en general.

Hoy, en Catamarca, a un estudiante se le hace dificultoso estudiar de noche, un enfermo no puede descansar, un trabajador nocturno no puede dormir de día, un turista que elige nuestros paisajes para descansar -muchas veces no puede hacerlo- no por un capricho, sino porque no tenemos una herramienta legal clara, para poner límite a lo que ya es un problema de la salud pública.

El espíritu de este proyecto, quiero aclarar, señora presidenta y estimados colegas, no es prohibir, sino regular la emisión y la inmisión sonora.

Este proyecto no viene a prohibir la música, ni a frenar las obras, ni a perseguir a los vecinos. Viene a establecer un régimen para la prevención, el control y la erradicación de ruidos que dañan la salud y afectan la calidad de vida y el equilibrio ambiental.

El proyecto nace de un mandato constitucional claro. El Artículo 41 de nuestra Constitución Nacional, junto con la normativa ambiental vigente en la provincia de Catamarca, nos impone el deber de garantizar a todos los habitantes de la provincia, el derecho a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano. No estamos hablando de una simple molestia de vecindad: la contaminación sonora es una agresión directa a la integridad física y psíquica de las personas, y por ello constituye una violación al orden público ambiental que el Estado debe prevenir y reprimir con eficacia.

La formación de los centros urbanos trajo aparejada varias ventajas y desventajas a la vida cotidiana de los integrantes de las comunidades. Dentro de estas desventajas, podemos mencionar el grave problema de la contaminación acústica. Problema que sufren la mayoría de las poblaciones que habitan en grandes urbes y se trata de una problemática que también padecen muchos habitantes de nuestro país y de la cual, hasta hoy existe poco tratamiento a su respecto, a pesar del hecho que la contaminación sonora es considerada -en la mayoría de las grandes ciudades- como un factor medioambiental importante.

Conforme a lo determinado por la Organización Mundial de la Salud, el problema de la contaminación acústica es más acuciante de lo que podríamos creer a simple vista. Naturalizar el ruido fuera de los parámetros normales es algo que indudablemente hemos llegado como sociedad, obteniendo a cambio el detrimento de nuestra salud física y psíquica. En este sentido, es importante señalar que nuestro país se encuentra entre los países con mayor contaminación acústica del mundo.

Por lo tanto, es urgente empezar a tomar medidas e implementar soluciones eficientes para combatir la contaminación acústica, considerando la diversa gama de sonidos molestos que invaden nuestro entorno a diario, dificultando actividades sociales, ocupacionales, recreativas y el resto de las acciones cotidianas.

Este problema no solo provoca irritación y malestar general, sino que también supone el importante riesgo de provocar graves deficiencias auditivas o condiciones neurológicas como la misofonía que es el "odio al sonido". Un trastorno neuropsicológico, caracterizado por la intolerancia a ciertos sonidos cotidianos. Este provoca severas angustias que pueden percibirse como incómodamente fuertes, como: la ira, la ansiedad y el pánico, afectando directamente la calidad de vida y las relaciones humanas.

Pero este desafío no se limita al bienestar general. Existen colectivos vulnerables que requieren especial atención y que el proyecto también lo contempla. La evidencia científica demuestra que las personas con Trastorno del Espectro Autista y otras condiciones de la neurodiversidad, sufren de manera considerable y desproporcionada ante estímulos sonoros que muchos considerarían tolerables. Para ellas estruendos, escapes libres y pirotecnia, no son simples ruidos, son verdaderamente formas de tortura sensorial. Por eso, esta regulación se

erige como una medida de acción positiva, destinada a garantizar igualdad de oportunidades y a poner fin a una exclusión que no podemos seguir permitiendo.

Desde la perspectiva de la salud pública, el problema también es grave. La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que la exposición sostenida a niveles superiores a 55 dB genera estrés, hipertensión e insomnio. En consecuencia, fijar límites técnicos de emisión e inmisión -aquí quiero aclarar el significado de la palabra inmisión- que es: el nivel de ruido que entra a un ambiente receptor, que entra en nuestra casa, que entra en nuestro dormitorio, que entra en la escuela, que entra en el hospital. No es una opción discrecional: es una obligación del Estado para mitigar riesgos sanitarios que son perfectamente evitables.

La mayoría de los niveles de ruido en nuestra provincia continúan superando los límites de decibeles permitidos, violando así la normativa vigente. El decibelio o decibel, es la unidad que se utiliza para expresar la relación entre dos (2) valores de presión sonora. La presión acústica se mide en decibelios (dB) -de acuerdo a estudios científicos-, los ruidos molestos se corresponden a los tonos altos (dB-A). La presión del sonido se vuelve dañina a los 75 (dB-A), la presión se vuelve dolorosa alrededor de los 120 (dB-A), y hasta puede llegar a causar la muerte a 180 (dB-A). El límite de tolerancia que está recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) es de hasta 65 decibeles (dB-A) diurnos y 45 decibeles (dB) nocturnos.

El principal foco de ruido en nuestra ciudad es el generado por los vehículos, por ejemplo, la bocina de un automóvil o un colectivo, la difusión de propaganda comercial en la vía pública produce entre 90 (dB) y 100 (dB).

Por lo tanto, estamos hablando de un mayor, de un número bastante más elevado del que es recomendado, los ruidos en una obra en construcción pueden llegar a los 110 (dB), los bares, restaurantes y boliches que no orientan su propagación con afectación a su interior pueden llegar a superar los 110 (dB), los ladridos y aullidos de un perro, por ejemplo, pueden rondarlos 60-80 (dB). Un ruido por encima de los 45 (dB) impide conciliar el sueño o dormir correctamente, esto puede influir a posteriori en nuestra conducta.

Si bien años atrás se implementaron conductas para abordar este problema, la situación de nuestra provincia sigue sin gestionarse de una manera adecuada de acuerdo a los tiempos y las problemáticas actuales. Debemos reconocer que la normativa vigente en los códigos de faltas locales se ha quedado anacrónica frente a la evolución de nuestros centros urbanos y de la diversificación de las fuentes emisoras. Se impone la modernización de las facultades de policía y control, con una Autoridad de Aplicación capaz de elaborar mapas de ruido, coordinar interjurisdiccionalmente y actuar de manera preventiva y planificada. Todo esto debe hacerse considerando las particularidades de cada ejido urbano.

Cabe destacar que hay algunas ciudades que disponen de estas normativas como son: Rosario, Buenos Aires, Mendoza, Córdoba y Río Negro. La convivencia en una sociedad implica respetar los derechos y necesidades de los demás.

El respeto por el derecho al descanso y al sosiego de los vecinos es fundamental para garantizar un ambiente de convivencia pacífica y armoniosa en nuestra comunidad, para ello la reducción de la contaminación acústica es un componente clave para promover un mejor desarrollo sostenido.

Mediante un régimen de controles eficaz que esté acompañado por campañas de concientización y sensibilización sobre la importancia de reducir la contaminación acústica y respetar los límites de emisión de ruido, se busca involucrar a la ciudadanía en la protección del ambiente y la promoción de prácticas responsables, fundamentado en la protección de la salud y bienestar de los ciudadanos.

Este proyecto plantea 3 ejes claros. Primero salud: la Organización Mundial de la Salud (OMS) dice que estar expuesto por más de 55 decibeles (dB) de forma constante genera estrés, hipertensión e insomnio. Nosotros estamos proponiendo legislar sobre algo que hoy enferma a la gente, aunque no se vea.

El Artículo 1º y 2º del presente proyecto de Ley hacen hincapié en esto y pone a la salud y la calidad de vida en el centro.

Segundo eje: Herramientas para los organismos de gestión y los municipios. Hoy se reciben denuncias todos los días y no existen herramientas para paliar esta situación.

Con esta ley les damos un mapa de ruidos, que es una herramienta con protocolos de medición y un sistema de sanciones graduales. No es recaudatorio: primero se intima, después se educa, se corrige y, la multa y la clausura son el último recurso.

Tercero y último: la convivencia y el desarrollo -es el tercer eje-. El proyecto no va en contra la actividad económica. En el Artículo 2º expresa claramente que hay que asegurar condiciones sonoras compatibles con el desarrollo de actividades sociales, culturales y económicas. Lo que pedimos es simple: que una discoteca insonorice, que una obra respete los horarios, que un vehículo no circule sin un silenciador, profesionalizamos no clausuramos.

Este proyecto incorpora algo que pocas leyes tienen que es la protección de las personas con Trastornos del Espectro Autista, que sufren hipersensibilidad auditiva y usa el concepto de inmisión sonora que es lo que tienen las provincias que aplican estas normas. No medimos cuánto ruido hace el local adentro, medimos cuánto ruido llega al vecino. Eso es técnico, es justo y es defendible.

Catamarca puede ser la primera provincia del norte en tener una ley moderna de contaminación acústica. No es una ley contra nadie, es una ley a favor del descanso, de la salud y de la convivencia.

Por ello, estimados colegas, es que solicito su acompañamiento al presente proyecto que es una respuesta necesaria constitucional y justa, porque el silencio en una provincia como la nuestra también es un derecho.

Y, por último, voy a solicitar, señora presidenta, incorporar una modificación en el Artículo 8º y 9º. Asimismo solicitar también que la votación se realice en general y particular en un solo acto, si usted me lo permite.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias señora diputada.

Por Secretaría Parlamentaria se leerán los Artículos 8º y 9º respectivamente.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias secretaria.

**SRA. DIPUTADA PEREYRA REYNOSO.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Rosana Pereyra Reynoso.

**SRA. DIPUTADA PEREYRA REYNOSO.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero acompañar este proyecto, no solamente desde lo técnico, lo legal sino desde una experiencia concreta que me tocó vivir hace unos pocos días. Acompañé a una mamá de una niña con autismo -la mamá también lo tiene- del Barrio 250 Viviendas para tratar de resolver un conflicto con el polideportivo que está al frente de su casa.

Lo que para muchos puede parecer un ruido normal, los gritos durante la noche, música fuerte, los autos estacionados con parlantes, aceleradas y bocinazos de motos tipo 02:00 de la mañana, para esa niña y su madre significa angustia, desesperación y sufrimiento.

Las noches que deberían ser un momento de descanso y tranquilidad se convertían en horas de tensión para toda la familia y en especial para ellas dos. Ella se tapaba los oídos, no podía descansar, se alteraba profundamente y muchas veces terminaba atravesando crisis sensoriales. Y ahí, uno entiende que hablar de contaminación sonora no es hablar solamente de molestias o de un simple bullicio urbano.

Estamos hablando de salud pública, de calidad de vida y, sobre todo, que debemos tener empatía.

Este proyecto que hoy estamos tratando viene a poner límites claros allí donde la convivencia se rompe.

Como decía Natalia, la Organización Mundial de la Salud es tajante, la contaminación sonora es un factor medioambiental crítico que deteriora nuestra salud física y mental. Argentina ocupa el quinto lugar entre los países más ruidosos del mundo y Catamarca no es la excepción. No podemos seguir naturalizando el ruido que nos enferma.

Señora presidenta, el derecho de esparcimiento es legítimo, lo entendemos -y es lo que pasa en el polideportivo- pero no puede estar nunca por encima del derecho al descanso y a la salud, especialmente cuando hay personas con hipersensibilidad auditiva, adultos mayores, bebés, los vecinos y vecinas de la zona que simplemente necesitan vivir en paz.

El proyecto establece parámetros técnicos objetivos y sanciones necesarias para quienes confunden la libertad con el atropello al derecho ajeno, por eso creo que este proyecto es fundamental, porque pone sobre la mesa una problemática que muchas veces se invisibiliza. Legislar sobre la contaminación acústica es reconocer que la tranquilidad también es un derecho.

Para esa niña y su madre del Barrio 250 Viviendas, por la familia, por cada vecino y vecina que sufre el impacto del ruido excesivo, acompaño esta iniciativa para que el respeto sea, finalmente, la base de nuestra convivencia.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted señora diputada.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner a consideración, en primer lugar, el mecanismo de la votación solicitado por la autora del proyecto, que sea en general y en particular, en un solo acto, con las modificaciones en el Artículo 8º y 9º -que le pedimos que lo acerque para que conste en la Versión Taquigráfica-.

Quienes estén por la firma por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se inserta a la presente Versión Taquigráfica el texto de los Artículos 8º y 9º del expediente en tratamiento-

**ARTÍCULO 8º.- Límites.** La Autoridad de Aplicación debe establecer los límites máximos admisibles de emisión e inmisión de ruido para cada tipo de fuente fija y móvil mencionada en la presente Ley, mediante modelos o sistemas válidos de medición de niveles acústicos. Los mismos deben ser dispuestos en función del límite de tolerancia recomendado por la Organización Mundial de la Salud establecido en sesenta y cinco decibelios ponderados A (65 dBA) diurnos medidos a una distancia de cincuenta (50) centímetros del oído humano y considerando las características propias de nuestra provincia y los (50) cincuenta decibeles ponderados A nocturnos en zonas residenciales.

**ARTÍCULO 9º.- Sanciones.** Facultase de la Autoridad de Aplicación a aplicar las siguientes sanciones sin perjuicio de las disposiciones específicas contempladas en leyes especiales:

- a) Intimidación;
- b) multas;
- c) clausuras temporales o definitivas de los establecimientos;
- d) secuestro de vehículos. Infractores, cancelación de licencias o permisos de operación;
- e) otras establecidas en la normativa vigente de acuerdo con lo previsto en el Código de Faltas de la Provincia y otras establecidas en la legislación aplicable.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Aclaro que votamos el mecanismo de la votación.

Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se gira al Senado para su tratamiento.

Continuamos con el expediente número 172-2023. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvana Carrizo -mandato cumplido-. Extracto: Créase en el ámbito de la provincia la línea de atención gratuita de usuarios electrodependientes por cuestiones de salud y la obligatoriedad de difusión de los alcances de la Ley Nacional N° 27.351 y de la Ley Provincial 5518.

Cuenta con despacho de comisión...

**SR. DIPUTADO LEDESMA.-** Pido la palabra, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.-** Gracias señora presidenta.

Es a los fines de solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se otorgue la palabra al miembro informante. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo, la omisión de la lectura del despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte de la presente Versión Taquigráfica el Despacho N° 067/2024, emitido por la comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante, la diputada Natalia Herrera.

-Siendo la hora 14:26 minutos ocupa el estrado presidencial la vicepresidenta, Josefina Herr-

**SRA. DIPUTADA HERRERA.-** Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy tratamos un proyecto que habla ante todo de humanidad, porque cuando hablamos de personas electrodependientes no estamos hablando solamente de un servicio eléctrico, estamos hablando de personas cuya vida, su salud y su dignidad dependen de manera permanente de la energía eléctrica. Detrás de cada equipo médico enchufado hay una familia viviendo con incertidumbre, con miedo a los cortes de luz y con la necesidad de contar con un estado presente, que garantice derechos básicos, como el derecho a la salud y a la vida.

Este proyecto también representa la continuidad de una serie de iniciativas impulsadas para mejorar la calidad de vida de las personas electrodependientes.

Desde la adhesión a la Ley nacional que permitió el acceso a la tarifa plena, hasta el reconocimiento del VAD provincial que tuvo como una de sus principales impulsoras a la diputada -mandato cumplido- Silvana Carrizo.

La Ley Nacional 27.351 fue una conquista muy importante lograda después de años de lucha de muchas familias y asociaciones. Esa ley reconoce la gratuidad del servicio eléctrico para los hogares donde viven personas electrodependientes y también garantiza la provisión de grupos electrógenos ante interrupciones del servicio. Pero lamentablemente, muchas veces esos derechos no se conocen o no se cumplen plenamente y cuando el Estado no informa, cuando no difunde, cuando la burocracia demora o pone obstáculos, quienes terminan pagando las consecuencias son las familias que viven situaciones extremadamente delicadas; porque para una persona electrodependiente estar sin luz no significa solamente una incomodidad significa poner en riesgo la vida de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores; significa perder medicación, alimentos y verse obligados -muchas veces- a abandonar su hogar para intentar resolver necesidades básicas en medio de la desesperación, por eso, este proyecto es tan necesario.

Es necesario que se garantice efectivamente la gratuidad del servicio público, de energía eléctrica y la provisión de grupos electrógenos ante cortes de suministro, pero también es indispensable que las familias conozcan esos derechos y sepan cómo acceder a ellos.

La incorporación de información obligatoria en las facturas puede parecer un detalle menor, pero puede ser la diferencia entre una familia que desconoce sus derechos y otra que logra acceder a un servicio vital y gratuito...

-Siendo la hora 14:32 minutos ocupa el estrado presidencial su titular, Paola Fedeli-

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**-...La creación de una línea gratuita provincial es fundamental, disponible las 24 horas los 365 días del año, para que los usuarios puedan denunciar incumplimientos, recibir asesoramiento sobre trámites y gestiones administrativas y acceder a información clara sobre las políticas públicas vinculadas a esta problemática; y algo muy importante, que esa atención sea humana, que las llamadas sean atendidas directamente por personal capacitado, sin derivaciones interminables ni respuestas automáticas, porque detrás de cada llamado hay una situación urgente y muchas veces desesperante.

Estamos hablando de un grupo hipervulnerable que merece ser escuchado, acompañado y protegido; merecen que las leyes que los amparan se cumplan efectivamente y no queden solo escritas en un papel.

Como legisladores tenemos la responsabilidad de transformar las necesidades reales de la gente en herramientas concretas y este proyecto apunta, justamente, a brindar información y a cuidar vidas.

Por todo lo expuesto, señora presidenta, pido a mis pares que acompañen el presente proyecto de ley.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Pido la palabra, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para adherir al proyecto, la verdad que -como lo expresó la miembro informante- es un proyecto que viene a poner luz a un tema tan delicado como es el servicio de electrodependientes y solicitarle, por supuesto -en este caso, con la autorización del bloque al cual pertenecía la diputada- una modificación en el Artículo 6°, ya que la autoridad de aplicación no está -digamos- ya vigente, para que lo puedan ver; modificar el Artículo 6°, porque la autoridad de aplicación ya no está vigente para que puedan decidir ustedes -como la diputada era integrante de su bloque- cuál va a ser la autoridad de aplicación.

Simplemente eso, señora presidenta. Muchas gracias.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias presidenta.

Es para solicitar que el mecanismo de la votación sea en general y en particular en un solo acto, con las modificaciones propuestas por la diputada María Argerich. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Que lo lea la diputada Natalia Herrera, entonces. Así quedaría.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- “ARTÍCULO 6°.- Es autoridad de aplicación la Dirección Provincial de Defensa del Consumidor del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo de la Provincia de Catamarca o aquella que en el futuro la reemplace”.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Es que ya no existe. Es Ministerio de Desarrollo Productivo.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- ¿Qué artículo es diputada?

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- “ARTÍCULO 6°.- Es Autoridad de Aplicación el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Provincia de Catamarca o aquel que en el futuro lo reemplace”.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ahora sí, no habiendo más pedido de palabra vamos a poner a consideración del Cuerpo, en primer lugar, el mecanismo de la votación que sea en general y en particular en un solo acto, con las modificaciones en el Artículo 6°, precedentemente leídas.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley que comprende desde el Artículo 1° al 6°, inclusive.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Reynoso.** Enuncia: ARTÍCULO 7°.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Vamos a iniciar el tratamiento del expediente N° 627-2024. Proyecto de Ley iniciado por la Diputada Natalia Saseta. Extracto: Modifíquese el Artículo 4° de la Ley Provincial N° 5062...

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Pido la palabra, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Gracias señora presidenta.

Por acuerdo con los presidentes de bloques, decidimos regresar el proyecto a comisión para poder tratarlo con algunos proyectos que fueron presentados posteriormente, modificando esta misma Ley la 5062. Así que en base a eso vamos a pasarlo nuevamente a comisión para hacer un proyecto integrado.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputada.

A consideración del Cuerpo, el pedido que vuelva el proyecto a comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Quería esperar el momento oportuno, ya muchos acá se han expresado durante el transcurso de la sesión, pero me parece que este es el momento; lo que ha sucedido ayer con Luciana Rodríguez es, sin lugar a duda, para ponernos a disposición de ella de parte del Bloque Generar, porque ha dejado de ser un simple procedimiento policial, estamos hablando, presidenta, de una becada que es del Estado provincial que viene participando de un reclamo legítimo, que es por estabilidad laboral y que termina detenida en circunstancias como -mínimo- preocupantes. Primero apareció una versión oficial hablando de desorden y agresión, después la propia Luciana Rodríguez denunció golpes, violencia institucional y hasta posibles órdenes políticas detrás de su detención, y para empeorar todo, la policía terminó borrando el comunicado oficial en todas sus redes sociales y alimentó todavía más dudas y sospechas del tema.

El gobierno tiene la obligación de dar explicaciones claras de lo que ha sucedido con Luciana Rodríguez en el día de ayer, porque si una persona puede ser detenida en medio de un conflicto laboral y después aparecen denuncias de violencia y presiones políticas, el problema ya no es policial, es 'institucional' y esto en Catamarca parece que se vuelve moneda corriente, porque no podemos naturalizar que el aparato del Estado se use para disciplinar o generar miedo en quienes reclaman derechos. Mucho menos cuando hablamos de trabajadores precarizados que llevan años sosteniendo funciones dentro del propio Ejecutivo provincial.

Miren, hoy es Luciana Rodríguez que ha sufrido esta situación, pero hay muchísimos catamarqueños que tienen miedo a hablar, que tienen miedo a expresarse cuando le tocas la puerta por fotos, porque algún vídeo puede traer represalias por parte de quienes gobiernan la provincia, o te escriben por privado, y te piden por favor que no muestres la foto ni la cara, porque pueden sufrir represalias. Esa es la provincia y la Catamarca que vivimos.

O un diputado cuando denuncia, o un diputado de la oposición cuando avanza en investigaciones o algunas cuestiones, lo primero que te preguntan en la calle es ¿no tenés miedo?, ¡cuidado con que te hagan una cama! Esa es la Catamarca en la que vivimos y no podemos seguir tolerando, por eso es que he buscado el momento de esta sesión, me parece que es prudente y que es necesario este repudio por parte de nuestro bloque a lo que ha sucedido con Luciana Rodríguez y a lo que viene sucediendo con muchos catamarqueños a lo largo y ancho de nuestra provincia.

Porque cuando el Estado calla frente a hechos así, lo que crece, realmente, no es el orden, es la desconfianza.

Gracias presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- De nada diputado Puente.

**SRA. DIPUTADA NIEVA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.** - Tiene la palabra la señora diputada Stella Nieva.

**SRA. DIPUTADA NIEVA.**- Gracias señora presidenta.

La verdad que no quería dejar pasar, ayer 12 de mayo se vivía un día histórico en la República Argentina, donde miles de estudiantes, de docentes, no docentes, investigadores y la familia en general llenaron las calles y las plazas de las distintas provincias en reclamo a un cumplimiento de una ley. La verdad que en Argentina está pasando algo inaudito, algo increíble, por primera vez un gobierno nacional litiga en contra de las universidades para no cumplir una ley que fue aprobada por el Congreso -por amplia mayoría- y rectificada por la Justicia en diferentes instancias.

Y la verdad que es preocupante, porque si hablamos de estadísticas, de números es triste la situación que están pasando miles de docentes y no docentes, donde ha caído el poder adquisitivo de sus salarios casi en un 40%, donde desde que asumió el gobierno nacional renunciaron alrededor de 10.000 docentes, investigadores y científicos, o sea, una estadística de 11 docentes por día, donde las becas estudiantiles han caído -creo que la beca PROGRESAR está en \$30.000- y pese a haber una orden judicial donde le pide al gobierno nacional que cumpla con esa Ley de Financiamiento Universitario, el gobierno nacional elige litigar.

Ayer en la marcha alguien me preguntaba por qué marchaba, por qué estaba ahí y la respuesta fue muy simple: porque le debo todo a la universidad pública, gracias a la universidad -soy egresada de la Universidad Nacional de Catamarca, me recibí de abogada- se abrieron un montón de posibilidades, porque el conocimiento es eso, el conocimiento te abre posibilidades y oportunidades.

Así que simplemente para pedirles a todos los colegas, porque es una cuestión que es transversal, que va mucho más allá de un partido político, de una ideología. La universidad es una institución que es un orgullo para nuestra nación, porque venían con el discurso que iban a terminar con todo lo que no funcionaba, con todo lo que estaba mal, con un discurso de odio en contra del Estado nacional, pero les guste o no les guste, la institución de la universidad pública es un orgullo nacional y es una obligación moral defenderla.

Nada más.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputada Nieva.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad que estamos terminando esta sesión y nuevamente hay que decirlo, gran parte de la oposición se ha retirado después de haber hecho los *acting* suficientes para sus redes sociales. No pudieron quedarse a tratar dos proyectos de suma importancia para los catamarqueños.

Señora presidenta, creo que en las próximas sesiones deberíamos hacer uso del Artículo 32 y a quien se retire sin permiso de la sesión intentándola dejar sin quórum -como había manifestado uno de los miembros de la oposición- se le retire la parte proporcional del sueldo, porque los deslomados solamente vienen a hacer uso de esta institución, de esta Honorable Cámara para sus redes sociales, algunos volvieron después, porque le faltó un poquitito más, volvieron con su doble vara, a denunciar aprietes, falta de institucionalidad y no sé qué, pero se olvidan o no han denunciado cuando a Pablo Grillo lo mandaron a fusilar. Se olvidan -y tienen foto ¡eh!, con esa que lo mandó a fusilar- se olvidan que, durante esta semana, estos días, más de 27 empresarios denunciaron aprietes para declarar en contra la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner. Ahí ya no piden transparencia, ahí ya no se acuerdan de que el Estado nacional no tiene que ser usado para extorsionar. Como decía la compañera preopinante, ayer la sociedad argentina se ha manifestado, más de un millón y medio de argentinos y argentinas, han salido a la calle a decir basta, ¡basta de trolls!, ¡basta de redes sociales!, ¡basta de dejar la guita en el extranjero!, ¡basta del endeudamiento! La guita a donde tiene que ir, a esos que sí funcionan, a esos docentes que están buscando otra salida porque no les alcanza. Para esos pibes, para que puedan seguir estudiando, porque tampoco les alcanza, tranquilidad para la gente e intranquilidad para esos que solamente viven de la bicicleta financiera.

Ayer la sociedad salió nuevamente a las calles, pero faltaron algunos, esos que denuncian apriete, no pueden salir junto con la sociedad a pedir que se respete la ley, porque ya no les creen, porque marcharon otras veces y después los dejaron en banda, después que obtuvieron su banca, se olvidaron de la gente, y hoy, hacen los juegos al poder de turno para ver si pueden garronear un carguito más, un periodo más o alguna otra cosa.

Vergüenza es lo que está pasando en este país, vergüenza nuestros abuelos abandonados, vergüenza de nuestros docentes abandonados, vergüenza de nuestros investigadores abandonados, vergüenza de nuestras rutas abandonadas de todo eso ni una sola palabra. Todo lo demás son redes sociales, trolls y humo.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted señor diputado.

No habiendo más pedido de palabra.

**SR. DIPUTADO ACUÑA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Mamerto Acuña.

**SR. DIPUTADO ACUÑA.**- Gracias señora presidente.

Es simplemente para recordar a los que dicen que tenemos doble vara y todo lo demás. Es cierto, la Universidad Nacional está pasando momentos extremos, pero son consecuencias terribles que debemos afrontar de algo que nunca quisimos.

Pero estuvo también, para recordar, en nuestras manos, acá el 23 de diciembre pasado, la posibilidad de darle a una Universidad los recursos que tanto necesita, sin embargo, estando en nuestras manos decidimos pasar a otro lugar, a otra Universidad.

Entonces cuando hablamos de doble vara, cuando votemos, recordemos, seamos generosos y seamos 'primero en casa' y demos, cuando tengamos nuestras posibilidades, la posibilidad de dotar a nuestra Universidad de los recursos, porque creo que debemos ser consecuentes con nuestros actos y ayudar a los catamarqueños.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted señor diputado.

Ahora sí, no habiendo más pedido...

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Gracias señora presidenta.

Nosotros somos tan coherentes y tan consecuentes que hoy pagamos los sueldos de los docentes universitarios en la carrera de medicina que el Estado nacional abandonó. Así que quería remarcar eso, nada más.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias diputada Argerich.

No habiendo más asuntos que tratar, ni más pedidos de palabra, invitamos al señor diputado Hernán Díaz y a la señora diputada Alicia Paz de la Quintana a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Siendo la hora 14:48 minutos, damos por finalizada la presente sesión. Tengan ustedes muy buenas tardes.

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 DE MAYO DE 2026

SEÑORA PRESIDENTA

CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE CATAMARCA

DIP. NOELIA PAOLA FEDELI

SU DESPACHO


Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de informar la modificación de la denominación del Bloque Parlamentario oportunamente constituido bajo el nombre "Generación del Cambio", el cual pasará a denominarse **"GENERAR"**, en el ámbito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca.

Se deja constancia que la presente modificación refiere exclusivamente al cambio de denominación, manteniéndose su integración y autoridades conforme fueran oportunamente comunicadas.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



TIAGO PUENTE  
Diputado Provincial  
Provincia de Catamarca

CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA PARLAMENTARIA  
Nota N° 024/2026  
Fecha: 13/05/2026  
Salvo  
A:  
Recibido por:  Subst. C



Esther Victoria Barrionuevo  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
Cámara de Diputados de Catamarca





## **RESOLUCIÓN**

### **Iniciado por el Diputado Alfredo Marchioli**

849/2024.-EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL PARA QUE A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS QUE CORRESPONDA IMPLEMENTE UNA ESTRICTA AUDITORÍA FISCAL, AMBIENTAL, ECONÓMICA Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA LIVENT, PREVIO A AUTORIZAR LA CESIÓN DE DERECHOS MINEROS.

872/2024.-CITAR AL MINISTRO DE MINERÍA, AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ARCAT Y A LOS DOS DIRECTORES Y SÍNDICO DE MINERA DEL ALTIPLANO S.A DESIGNADOS POR EL P. E.P. A LOS FINES DE COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE MINERÍA DE ESTA CÁMARA, TODO ELLO CONFORME AL ARTÍCULO 98 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EL REGLAMENTO INTERNO DE ESTA CÁMARA.

### **Iniciado por el Diputado Hugo Daniel Ávila**

002/2024.-SOLICITAR AL P. E. P. LA REALIZACIÓN DE UNA CONVOCATORIA PARA CONFORMAR UNA MESA DE DIÁLOGO PARA LA ACTIVIDAD MINERA.

### **Iniciado por las Diputada Silvana Carrizo**

479/2024.-SOLICITAR AL P.E.P ,MEDIANTE EL MINISTERIO DE AGUA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE O REPARTICIÓN PERTINENTE, PEDIDO DE INFORME ACERCA DEL USO DEL AGUA POR PARTE DE LAS EMPRESAS MINERAS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LITIO.(**PARA TRATAMIENTO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE AMBIENTE,RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE**).

### **Iniciado por los Diputados Alfredo Marchioli, Alicia Paz de la Quintana, y Alejandra Pons**

074/2024.-“EXHORTAR AL PODER LEGISLATIVO A LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 5354, CREACIÓN DE CAMYEN”.

### **Iniciado por el Diputado Mamerto Acuña**

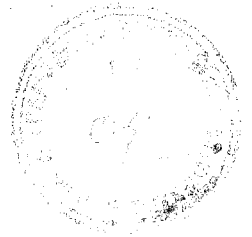
157/2024.- “SOLICITAR A LA EMPRESA YACIMIENTOS MINEROS AGUA DE DIONISIO Y EN LO QUE LE COMPETE, AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL PARA QUE INFORMEN RESPECTO A CUESTIONES DE INTERÉS PARA ESTA CÁMARA”.

528/2024.- “SOLICITAR AL P.E.P. QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE MINERÍA Y SUS DEPENDENCIAS DE SECRETARÍA DE DESARROLLO MINERO Y DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL MINERA, PRESENTE UN INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN ACTUAL DEL EMPLEO PROVINCIAL MINERO.”

768/2024.-“SOLICITA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL PARA QUE A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS PERTINENTES SE INFORME SOBRE CUESTIONES VINCULADAS A LA EMPRESA MINERA ZIJIN-LIEX, LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EN LA PROVINCIA Y LOS INCUMPLIMIENTOS CON LOS PROVEEDORES Y LOS EMPLEADOS”.

### **Iniciado por el Diputado Carlos Brizuela**

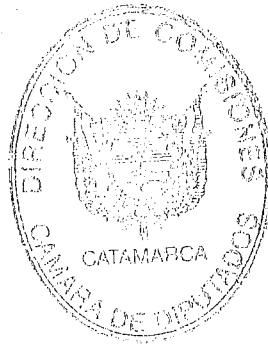
871/2024.-SOLICITAR LA P.E.P. QUE, A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, INFORME LOS TÉRMINOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO FIRMADO CON LA MULTINACIONAL LIVENT.



**DECLARACIÓN**

**Iniciado por el Diputado Hugo Daniel Avila**

**420/2024.** - REPUDIAMOS ENÉRGICAMENTE LA ACTITUD CÓMPlice QUE LLEVA ADELANTE EL GOBIERNO PROVINCIAL ENCUBRIENDO LOS DESPIDOS DE TRABAJADORES LOCALES QUE REALIZA LA EMPRESA LIEX ZIJIN PARA INCLUIR TRABAJADORES DE NACIONALIDAD CHINA QUE LUEGO SON NACIONALIZADOS.



**DAMIAN BRIZUELA**  
PRESIDENTE DE LA COMISION

**Esther Victoria Barrionuevo**  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
Cámara de Diputados de Catamarca



**ACTA N°2**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los **12 días del mes de mayo del año 2026, se constituye la Comisión de Minería**, dejando constancia de que se dispone el cambio de horario de sus reuniones para los días **jueves a las 11:30 horas, en la Sala N.º 302.**

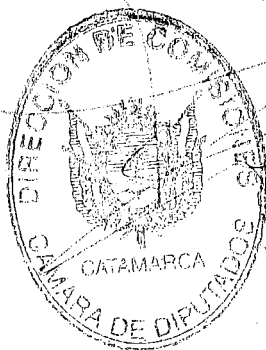
Sin otro tema que tratar, y siendo las **19:45 horas**, se da por finalizada la presente reunión. En prueba de conformidad, se formaliza la presente acta, firmando al pie los abajo firmantes para constancia.

**NICOLAS ZAVALETA**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**NOELIA PAOLA FEDELI**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**DAMIAN BRIZUELA**  
PRESIDENTE DE LA COMISION  
DE MINERIA

**ALICIA FAZ DE LA QUINTANA**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS



**C.P.N. JUAN PABLO SANCHEZ**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**NATALIA ELIZABETH SASETA**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**JAVIER GALAN**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**LIC. MARIA ROSEREN**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**C.P.N. MAMERTO ACUÑA**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**MATEO MANTI**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**Esther Victoria Barrionuevo**  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
Cámara de Diputados de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de mayo de 2026

**Sra. Presidenta**  
Cámara de Diputados de Catamarca  
Paola Noelia Fedeli  
S \_\_\_ / \_\_\_ D

**De mi mayor consideración:**

Me dirijo a usted con el propósito de solicitar licencia a partir del día 20 de mayo hasta el 9 de junio inclusive, por razones particulares.

Asimismo, solicito que la presente licencia sea tratada y aprobada por el cuerpo, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de esta Cámara.

También solicito se notifique a quien corresponda para los fines administrativos y parlamentarios pertinentes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



Lic. MARIA ARGENCH  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 056/25 -  
EXPTE Nº: 264/2025

EMITIDO: 03/10/2025  
VENCIMIENTO: 13/10/2025

EX-2025-00019811- -HCDCAT-DPAP

**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 25 días del mes de septiembre del año 2025, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN** iniciado por la Diputada **ALICIA PAZ DE LA QUINTANA**, que se tramita por expte. N.º **264/2025** caratulado: **“DECLÁRESE DE INTERÈS PARLAMENTARIO LA NOVELA “LA FINADITA”, OBRA DE LA AUTORA PROFESORA HILDA ANGELICA GARCÌA”**.....

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en particular del presente proyecto de **DECLARACIÓN**.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**DECLARACIÓN**

Stamp of the Cámara de Diputados de Catamarca. It contains the following information: 'CÁMARA DE DIPUTADOS', 'SECRETARÍA PARLAMENTARIA', 'Expte. N.º 264/2025', 'Letra: A', 'Fecha: 03/10/2025', 'Hora: 12:00', 'Folio: 03', and a signature.

**ARTÍCULO 1º.** -Declárese de interés parlamentario la novela “La Finadita”, obra de la autora Profesora Hilda Angélica García.

**ARTÍCULO 2º.** -Entréguese copia del presente instrumento a su autora Profesora Hilda Angélica García.

**ARTÍCULO 3º.** – De forma.

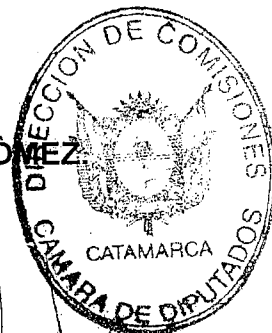
**SEGUNDO:** Designar miembro informante a la **DIPUTADA CRISTINA GÓMEZ**.

JR. FERNANDO BAIGORRI  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Ruben Damián Quiroga  
Diputado Provincial  
Cámara de Diputados

CRISTINA GÓMEZ  
PRESIDENTA  
COMISIÓN PETICIONES Y PODERES  
Esther Victoria Barrionuevo  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
Cámara de Diputados de Catamarca

JUAN CARLOS LEDESMA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS



N.º DE ORDEN: DU 32/2025

EMITIDO: 06/08/2025

EXPTE N.º: 108/2024

VENCIMIENTO: 13/08/2025

EX-2024-00017140- -HCDCAT-DPNP

**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 04 días del mes de agosto del año 2025, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por la **DIPUTADA NATALIA PONFERRADA**, que se tramita por expte. N.º 108/2024, caratulado: "ESTABLÉCESE EL RÉGIMEN PARA LA ERRADICACIÓN DE RUIDOS EXCESIVOS QUE POR SU NATURALEZA SEAN PERJUDICIALES PARA LAS PERSONAS Y PARA LA CALIDAD DEL AMBIENTE EN GENERAL". -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de LEY.

**SEGUNDO:** En Particular, introducir modificaciones a su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

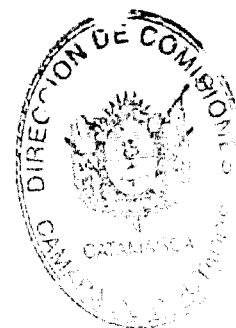
**SANCIONAN CON FUERZA DE**

**LEY**

**ARTÍCULO 1º.- Objeto.** Establécese el régimen para la prevención, control y erradicación de los ruidos excesivos que, por su naturaleza, resulten perjudiciales para la salud de las personas y afecten negativamente la calidad del ambiente.

**ARTÍCULO 2º.- Objetivos.** La presente Ley tiene por objetivos:

- regular la emisión de ruidos excesivos que puedan afectar la salud de las personas y el equilibrio ambiental;
- prevenir la contaminación acústica mediante acciones de control, concientización y promoción de buenas prácticas en la generación de sonidos;
- establecer límites y parámetros de niveles sonoros admisibles, conforme a la normativa vigente y a estándares de organismos especializados;



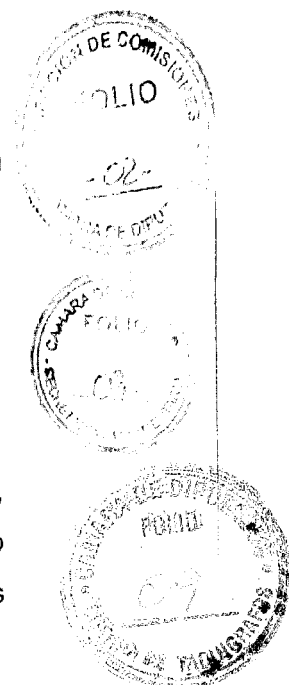
- d) preservar la calidad de vida de las personas, protegiéndolas de la exposición a niveles de ruido que resulten perjudiciales para su bienestar físico, psíquico y social;
- e) proteger la calidad ambiental, asegurando condiciones sonoras compatibles con el desarrollo sustentable de las actividades económicas, sociales y culturales.

**ARTICULO 3°.- Definición.** A los fines de la presente Ley, se entiende por:

**Ruidos excesivos:** a aquellos sonidos, de origen natural o artificial, cuya intensidad, frecuencia o persistencia excede los niveles máximos admisibles, provocando contaminación sonora que afecta la calidad ambiental, el confort en espacios residenciales e institucionales y la salud física, psíquica y social de la población.

**ARTÍCULO 4°.- Tipos de Ruidos Excesivos.** A los efectos de la presente Ley, entiéndase ruidos excesivos aquellos emitidos por:

- a) la circulación de vehículos cuyos sistemas de escape se encuentren en mal estado o carezcan de silenciadores reglamentarios;
- b) el uso abusivo de bocinas, así como la utilización de dispositivos sonoros no autorizados por el fabricante, salvo en casos de emergencia o para evitar accidentes de tránsito;
- c) las aceleraciones bruscas y la circulación de vehículos a altas revoluciones que generen niveles de ruido superiores a los permitidos;
- d) toda clase de propaganda o difusión comercial realizada mediante amplificadores, altavoces u otros sistemas de amplificación sonora en la vía pública o espacios abiertos;
- e) la utilización de radios, televisores, parlantes u otros reproductores de sonido a volúmenes que excedan los niveles admisibles, afectando la convivencia vecinal;
- f) los animales domésticos mantenidos en patios, terrazas, balcones o galerías, cuyo comportamiento genere ruidos persistentes o reiterados que perturben la tranquilidad del entorno;
- g) las actividades desarrolladas en establecimientos cerrados o al aire libre que no cuenten con sistemas de aislamiento acústico o medios de atenuación sonora adecuados, o que superen los niveles máximos permitidos;
- h) las obras en construcción que, por su naturaleza, produzcan ruidos que excedan los niveles admisibles, especialmente cuando dichas emisiones sean prolongadas o se realicen fuera de los horarios establecidos para el descanso;
- i) las alarmas de seguridad que mantengan activada su señal sonora de manera prolongada o con secuencias de repetición excesivas;



j) el uso indiscriminado de artefactos de pirotecnia que produzcan detonaciones, explosiones o estruendos de alto impacto sonoro.

**ARTÍCULO 5º.- Atribuciones de la Autoridad de Aplicación.** Son atribuciones de la Autoridad de Aplicación:

a) elaborar mapas de ruidos excesivos en los asentamientos urbanos, mediante mediciones sonoras realizadas en vías principales de circulación, espacios verdes, parques, plazas, hospitales, escuelas, colegios, universidades, oficinas y zonas residenciales, constituyendo la primera herramienta de diagnóstico;

b) desarrollar mecanismos de información destinados a concientizar a la población sobre la incidencia de la contaminación sonora en la sociedad y sus efectos sobre la salud y el ambiente;

c) delimitar las áreas de mayor sensibilidad acústica dentro del territorio provincial;

d) establecer límites de emisión e inmisión sonora, aplicando modelos y sistemas de medición de niveles acústicos reconocidos por la normativa vigente;

e) establecer mecanismos de coordinación interjurisdiccional con relación a los límites de emisión e inmisión, tecnología, capacitación, equipamiento y control;

f) implementar valores máximos admisibles de emisión sonora como metas u objetivos de calidad acústica ambiental;

g) promover campañas de concientización y educación ambiental sobre la importancia del cuidado del ambiente sonoro, la preservación de la audición y la prevención de daños a la salud integral de las personas;

h) impulsar acciones específicas orientadas a proteger a las personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA), quienes presentan hipersensibilidad auditiva y se encuentran en situación de vulnerabilidad frente a la contaminación sonora.

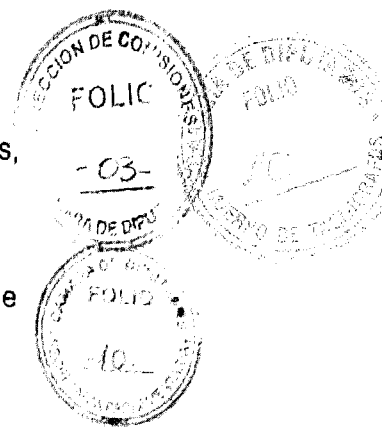
**ARTÍCULO 6º.- Inspección y Vigilancia.** Son Facultades de la Autoridad de Aplicación:

a) designar los medios para ejercer el control del cumplimiento de la presente ley y de exigir la adopción de medidas correctoras;

b) señalar limitaciones por zonas, proponer cuadradas y horarios libres de ruido;

c) realizar las debidas inspecciones, pudiendo realizar mediciones; y

d) utilizar los recursos técnicos necesarios para constatar el cumplimiento de los límites establecidos.



*[Handwritten signature]*

**ARTÍCULO 7°.- Valores de Medición.** La Autoridad de Aplicación debe utilizar el decibelio o decibel (dB) como unidad de medida de la presión acústica para expresar la intensidad del sonido.

**ARTÍCULO 8°.- Límites.** La Autoridad de Aplicación debe establecer los límites máximos admisibles de emisión e inmisión de ruido para cada tipo de fuente fija y móvil mencionada en la presente Ley, mediante modelos o sistemas válidos de medición de niveles acústicos. Los mismos deben ser dispuestos en función del límite de tolerancia recomendado por la Organización Mundial de la Salud establecido en sesenta y cinco decibelios ponderados A (65 dBA), medidos a una distancia de cincuenta (50) centímetros del oído humano y considerando las características propias de nuestra provincia.

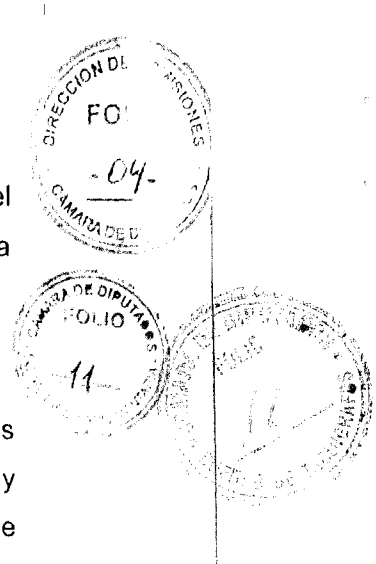
**ARTÍCULO 9°.- Sanciones.** Facultase de la Autoridad de Aplicación a aplicar las siguientes sanciones sin perjuicio de las disposiciones específicas contempladas en leyes especiales:

- a) multas;
- b) clausuras temporales o definitivas de los establecimientos;
- c) secuestro de vehículos infractores, cancelación de licencias o permisos de operación;
- d) otras establecidas en la normativa vigente de acuerdo con lo previsto en el Código de Faltas de la provincia y en la legislación aplicable.

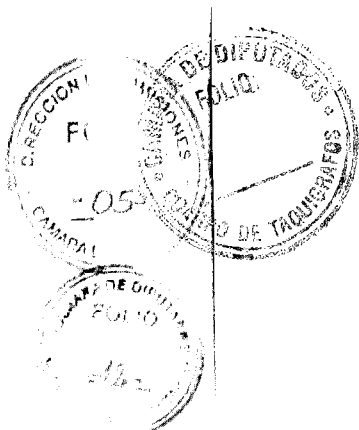
**ARTÍCULO 10.-Educacion y Concientización.** La Autoridad de Aplicación debe llevar a cabo programas de educación y concientización dirigidos a la comunidad en general, con el fin de promover las buenas prácticas en cuanto a la emisión de ruido y el conocimiento de las normas establecidas en esta Ley.

**ARTÍCULO 11.- Autoridad de Aplicación.** Facúltase al Poder Ejecutivo a designar Autoridad de Aplicación de la presente ley.

**ARTÍCULO 12.- Presupuesto.** Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para la ejecución de la presente Ley.



**ARTÍCULO 13.- Reglamentación.** El Poder Ejecutivo Provincia debe reglamentar la presente ley en el plazo de noventa (90) días desde su publicación en el Boletín Oficial.



**ARTÍCULO 14.- Adhesión.** Invitase a los Municipios a adherir a la presente Ley.

**ARTÍCULO 15.-** De forma.



**TERCERO:** Designar como miembro informante a la **DIPUTADA NATALIA PONFERRADA.**

*Natalia Ponferrada*  
**NATALIA PONFERRADA**  
PRESIDENTA  
COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL

*Maria Cecilia Barros*  
**MARIA CECILIA BARROS**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*Tiago Puelche*  
**TIAGO PUELHE**  
Diputado Provincial  
Provincia de Catamarca

*Natalia Elizabeth Sasetta*  
**NATALIA ELIZABETH SASSETA**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*Hugo Daniel Amador*  
**HUGO DANIEL AMADOR**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE AMPLIO  
CATAMARQUEÑO

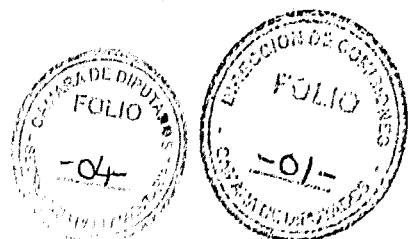
*Glafys del Valle Moro*  
**GLAFYS DEL VALLE MORO**  
SECRETARIA  
COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL

*Natalia Andrea Saris*  
**Natalia Andrea Saris**  
Diputada Provincial

**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**SECRETARÍA PARLAMENTARIA**  
Escribano: 10874 Letra: \_\_\_\_\_  
Fecha: 07/05/2026 Hora: \_\_\_\_\_  
Folio: 12  
Registrado por: *[Signature]*

*Esther Victoria Barionuevo*  
**Esther Victoria Barionuevo**  
Directora del Cuerpo de Tequigratos  
Cámara de Diputados de Catamarca





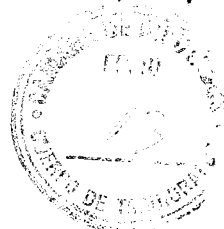
N.º DE ORDEN: DU 067/2024

EMITIDO: 31/07/2024

EXpte N.º: 172/23

VENCIMIENTO: 07/08/2024

EX-2023-00017642- -HCDCAT-DPSC



DESPACHO DE COMISION

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de julio del año 2024, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por **LA DIPUTADA Silvana Carrizo**, que se tramita por expte. N.º 172/23, caratulado: "DIFUSIÓN DE LOS ALCANCES DE LA LEY DE DEFENSA DE LOS/AS USUARIOS ELCTRODEPENDIENTES POR CUESTIONES DE SALUD". -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE



PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

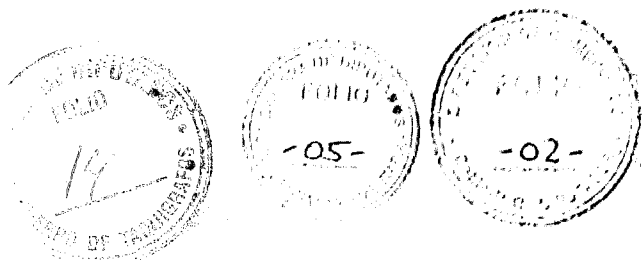
SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

Stamp from the Cámara de Diputados, Catamarca, with handwritten details: '123/2023', 'Letra: A', '31/07/2024', 'Hora: 11:40', 'Folios: (06)', and a signature.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY

**ARTÍCULO 1º.-** Inclúyase de forma obligatoria en anexo a las facturas del servicio público de energía eléctrica la siguiente información: "Los hogares

Handwritten signature.



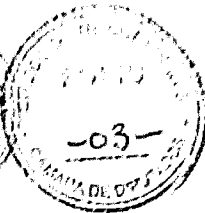
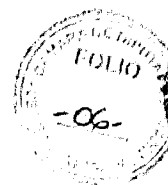
donde residan personas Electrodependientes gozarán de gratuidad en el servicio público de provisión de energía eléctrica, así como la provisión de grupos electrógenos en caso de suspensión del servicio, conforme a la adhesión a la Ley Nacional N° 27.351 realizada por la Ley Provincial N° 5.518." Debe incluirse en forma clara y precisa el procedimiento que deben realizar los usuarios y usuarias para inscribirse en el Registro de Electrodependientes, y la línea gratuita creada por la presente ley en el Artículo 2°.

**ARTÍCULO 2°.-** Créase en el ámbito de la Provincia de Catamarca la Línea Gratuita de atención a usuarios y usuarias Electrodependientes por cuestiones de salud con el objetivo de recibir consultas, denuncias por incumplimientos a la Ley Provincial N° 5.518, el asesoramiento integral sobre los trámites y gestiones administrativas para solicitar los derechos de los usuarios y usuarias Electrodependientes por cuestiones de salud, e información respecto a las políticas públicas provinciales que se encuentren en ejecución destinadas al abordaje de la problemática.

**ARTÍCULO 3°.-** La línea telefónica referida en el artículo anterior tiene alcance provincial, no tendrá costo para los usuarios y funcionará las veinticuatro (24) horas los trescientos sesenta y cinco (365) días del año. Las llamadas deben ser atendidas por personal idóneo y especialmente capacitado. Los equipos de operadores deben ser supervisados en todo momento por profesionales especializados en las problemáticas del colectivo de Electrodependientes por cuestiones de salud. La línea no contará con un menú de opciones previo de derivación de comunicaciones, las llamadas deben ser atendidas directamente por personas humanas.

**ARTÍCULO 4°.-** El Poder Ejecutivo debe realizar campañas de difusión masiva en diarios y medios audiovisuales de cobertura provincial o local sobre las formas de acceso al derecho de los pacientes y familias de Electrodependientes, de la Ley Nacional N° 27.351 y la Ley Provincial N° 5.518.

**ARTÍCULO 5°.-** La presente ley debe ser implementada en un plazo máximo de treinta (30) días a partir de su sanción.



**ARTÍCULO 6°.-** Es Autoridad de Aplicación la Dirección Provincial de Defensa del Consumidor del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo de la Provincia de Catamarca o aquella que en el futuro la remplace.


**ARTÍCULO 7°.-** De forma.

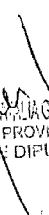
**TERCERO:** Designar Miembro Informante a la diputada **NATALIA PONFERRADA**.

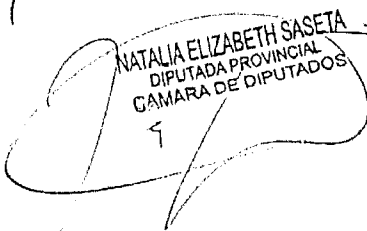
  
Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
THIAGO PUENTE  
Diputado Provincial  
Provincia de Catamarca

  
NATALIA PONFERRADA  
PRESIDENTA  
COMISION LEGISLACION GENERAL

  
MAXIMILIANO MASCHERONI  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
HORACIO NATALIA GISABELLA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
NATALIA ELIZABETH SASETA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
Dr. LUIS HORACIO FADEL  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
Esther Victoria Barrionuevo  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
Cámara de Diputados de Catamarca



